

“EL CASTILLO DE LEIVA: APROXIMACIÓN A SUS SEÑORES Y AL PROCESO CONSTRUCTIVO”

M^a Teresa Álvarez Clavijo*

Javier Cenicerros Herreros**

1. DESCRIPCIÓN DEL CASTILLO¹

El castillo se ubica sobre la terraza más elevada del río Tirón, dominando la localidad de Leiva, al pie de la carretera que sigue el río hasta su cabecera y los accesos a la Meseta. Por sus inmediaciones discurre también la calzada romana que unía Tarraco con Asturica Augusta y que atravesaba la ciudad romana de Libia, situada a cinco kilómetros al este de Leiva. Esta calzada fue empleada por los peregrinos en su ruta hacia Santiago, principalmente hasta que se funda la ciudad de Santo Domingo y se establece el actual trazado del Camino Jacobeo. El lugar se encuentra rodeado de una extensa campiña dedicada al cultivo extensivo de cereal, cuyo interés económico ha sido reconocido en la zona tanto en la Prehistoria como en época clásica.

El edificio está totalmente exento, aunque en el lado sur, la construcción de un pabellón dificulta la visión del conjunto (Lám. 1)², al tiempo que ocupa el foso que antiguamente rodeó por completo el castillo y que, actualmente, está colmatado en su totalidad. La planta que adopta es cuadrangular y en cada una de las esquinas un torreón, tres octogonales y uno decagonal (ángulo sudeste), abriéndose en el interior un patio central, alrededor del cual se vuelcan diferentes estancias, con excepción del lado este en el que no se levantó interiormente ninguna habitación (Fig. 1) . El conjunto se erigió empleando piedra de sillería arenisca, mediante dobles muros, que reciben un relleno interior de cantos rodados y cal.

En cuanto al tipo de huecos empleados, es necesario destacar que el edificio ha sufrido numerosas reformas que los han modificado. La única puerta de entrada estaba en el lado este, descentrada respecto del eje de la fachada y fue de pequeño tamaño, como se observa en algunas fotografías antiguas (Lám. 2). En el interior, el paso al adarve, contó con puertas adinteladas en todas las torres, salvo en la situada en el ángulo sudeste que fue mediante arco de medio punto con grandes dovelas. Los vanos conservados en esta última torre, así como alguno oculto en el muro sur, nos dejan una clara muestra de cómo debieron ser éstas,

* Doctora en Historia del Arte. Investigadora Agregada del Instituto de Estudios Riojanos.

** Arqueólogo, Doctor en Historia y Director del Museo Arqueológico Najerillense.

¹ La investigación que a continuación se presenta forma parte del *Plan Director y Estudio Estructural del Castillo de Leiva (La Rioja)*, que fue convocado por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja en 2001 y adjudicado a la Fundación Labein.

² En esta foto todavía puede apreciarse el aspecto del conjunto antes de la construcción del pabellón.

pequeñas, geminadas y con bancos de asiento en el interior. Quizás también se correspondió con la primera construcción un vano que debió estar cerrado con una reja de jaula, situado en el muro oeste, muy reformado durante una intervención llevada a cabo en el año 2000. Pudo ser ya en el siglo XVIII cuando se abrió un gran balcón en el lado sur, así como la época en la que se reformaron los vanos que se abrían al patio y los del exterior del muro norte. Los usos agrícolas del edificio generaron profundas modificaciones en los vanos, abriéndose nuevos y modificándose los antiguos.

Respecto al interior, a finales del siglo XV, momento en el que se construyó el conjunto, corresponden algunas tablas pintadas con motivos vegetales y geométricos, que se corresponderían con los restos de algún alfarje de madera plano, que serviría como cubierta de alguna de las salas (Lám. 3). El resto de elementos arquitectónicos conservados corresponden a diferentes intervenciones realizadas a lo largo del siglo XVIII, sin olvidar la subdivisión en pequeñas viviendas del siglo XX, reformando por completo la estructura original.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

No abundan las publicaciones en las que se recojan datos sobre la historia de los propietarios del castillo de Leiva y su proceso constructivo. Ninguna referencia a él se hace en el *Diccionario* publicado en 1826 por Sebastián de Miñano³. En 1846, Ángel Casimiro de Govantes, no menciona en su *Diccionario* la existencia del castillo de Leiva, aunque sí señala la importancia que alcanzó Antonio de Leiva, como general de Carlos V y defensor en la batalla de Pavía, añadiendo que la familia tomó el nombre de la localidad y que estos mismos fueron con posterioridad los condes de Baños, como descendiente de un Sancho de Leiva, caballero durante el reinado de Juan II⁴. Sin embargo, entre 1846 y 1850, Pascual Madoz aclara que "...el edificio mas notable de la población..." era un palacio con cuatro torres, rodeado de foso y propiedad del conde de Baños, situando su cronología entre los siglos XIV y XV⁵.

En 1949, Cesáreo Goicoechea, en el primer estudio en el que se recogen de forma pormenorizada los castillos existentes en La Rioja, repite lo dicho por Madoz, añadiendo que existió un Juan de Leiva que se menciona en la lista de continos de los duques de Nájera a

³ MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid. Imprenta Pierart-Peralta, 1826; pág. 182.

⁴ GOVANTES, Angel Casimiro de: *Diccionario geográfico-histórico de España, por la Real Academia de la Historia. Sección II. Comprende La Rioja o toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos*. Madrid. Imprenta de los señores viuda de Jordán e hijos, 1846. (Reed. Logroño. Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 1986; pág. 101).

finales del siglo XV⁶. En *la Guía Artística de España*, elaborada por José M^a Ruiz Galarreta y Santiago Alcolea, en 1962, se deja constancia de la existencia del castillo y se publica una foto en la que pueden observarse las fachadas sur y oeste⁷. Hasta 1976 no se edita la primera planta del edificio y se hace una breve descripción del mismo en el *Inventario artístico de Logroño y su provincia*, dirigido por J. G. Moya Valgañón, fechando su construcción en el siglo XV⁸.

En 1980 y 1981 se publicaron los dos tomos de la obra de Edward Cooper, la cual fue reeditada en 1991, ampliando su estudio a cuatro volúmenes, recogiendo en ellos el estudio de los *Castillos señoriales en Castilla en los siglos XV y XVI*⁹. La abundante documentación que aporta, tanto de fuentes manuscritas, como fotográficas, hace de este estudio una obra fundamental para profundizar tanto en la historia como en el proceso constructivo de los castillos. En el caso de Leiva, define el edificio como casa fuerte, describe el conjunto e indica que por la tipología de su planta, matacanes corridos y la incorporación de troneras en las defensas, su cronología debe situarse en la segunda mitad del siglo XV. No aporta ningún dato sobre su historia, pero publica dos fotografías de gran interés, permitiéndonos observar en una de ellas el aspecto que presentaba la puerta de entrada, la cual, aunque algo reformada, no se conserva en la actualidad, por haberla sustituido por una gran puerta metálica, que borro cualquier rastro del acceso original¹⁰. Nada se menciona en este libro sobre el castillo de Baños de Rioja, cuya estructura actualmente queda reducida a una torre, aunque fue la residencia principal de los marqueses de Leiva y condes de Baños, ni de la torre fuerte de Santurde, igualmente de los mismos señores¹¹.

En el segundo tomo de la obra, *La Rioja y sus gentes*, publicado en 1982, se recogen algunos datos de uno de los miembros de la familia propietaria del castillo, se trata de Antonio de Leiva, cuyo papel en Italia fue fundamental durante el reinado de Carlos V, incluyendo un

⁵ MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid. Imprenta Pascual Madoz, 1846-1850; págs.: 83-84.

⁶ GOICOECHEA, Cesáreo: *Castillos de La Rioja. Notas descriptivas e históricas*. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos, 1949; pág. 60.

⁷ RUIZ GALARRETA, José M^a y ALCOLEA, Santiago: *Guías artísticas de España. Logroño y su Provincia*. Barcelona. Ed. Aries, 1962; pág. 181.

⁸ MOYA VALGAÑÓN, J. G. y OTROS: *Inventario artístico de Logroño y su provincia. Tomo II. Cenicero-Montalbo en Cameros*. Madrid. Ministerio de Cultura, 1976; pág. 276.

⁹ COOPER, Edward: *Castillos señoriales en Castilla en los siglos XV y XVI*. Madrid. Fundación Universitaria Española, 1980-1981 (2 Vols.). COOPER, Edward: *Castillos señoriales en la corona de Castilla*. Salamanca. Junta de Castilla y León, 1991. (4 Vols.)

¹⁰ COOPER, Edward: *Castillos señoriales en la corona de Castilla*. Salamanca. Junta de Castilla y León, 1991; vol. I.2, pág. 607 y vol. III, pág. 1.533.

¹¹ MOYA VALGAÑÓN, J.G.; RUIZ-NAVARRO PÉREZ, J.; y ARRÚE UGARTE, Begoña: *Castillos y fortalezas de La Rioja*. Logroño. Caja Rioja, 1992; págs. 103-104 y 197-200.

retrato de éste¹². Un año más tarde, en la *Enciclopedia de La Rioja*, se recoge la localidad de Leiva, señalando su ubicación geográfica en la región y algunos aspectos de su historia, apuntando que el origen de la localidad se encuentra en la ciudad romana de Libia, así como resaltando la importancia de algunos de los señores propietarios de la villa, estableciendo su origen en Sancho de Leiva, al servicio del rey Juan II, y que Juan de Leiva y de la Cerda, en 1558, compró a Felipe II la villa por 768.000 maravedís, derogándose los privilegios anteriores, llegando a fijar este señor "...su residencia en el castillo palacio hasta su muerte..."¹³. Estas dos últimas afirmaciones, a la luz de las fuentes manuscritas revisadas, no parecen ser muy precisas.

Finalmente, en 1992, J. G. Moya Valgañón, J. Ruiz-Navarro Pérez y B. Arrúe Ugarte, publicaron la obra *Castillos y fortalezas de La Rioja*, incluyendo el de Leiva. Además de aportarse algunos datos sobre sus propietarios, se hace referencia a unas obras realizadas en 1758 y que afectaron a la parte superior de los muros del castillo. Así mismo son de interés algunas de las fotos publicadas, en las que se observa el paño exterior norte en ruina, pero antes de que se hundiera la torre del ángulo noroeste¹⁴.

3. APORTACIÓN HISTÓRICA: LOS MARQUESES DE LEIVA Y CONDES DE BAÑOS

Para el mejor análisis del castillo y, sobre todo de sus propietarios, así como su mayorazgo es imprescindible el trabajo de M^a del Carmen Sáenz Berceo¹⁵ y también es posible que algunos datos relativos a la familia se puedan complementar con la revisión de algunos libros parroquiales: de fábrica, difuntos, bautizados, casados, etc., de la Iglesia parroquial de Leiva, donde estos señores tuvieron su sepultura, aunque su estancia en la corte, sobre todo desde el siglo XVII, motivó que su fallecimiento no fuera emparejado con el enterramiento en Leiva. Cuando Constanza de Mendoza, mujer de Juan Martínez de Leiva, hizo su testamento en Baños de Rioja, el 28 de agosto de 1501, ésta pidió ser enterrada en "...Santa Maria de Leyva, en la capilla de la Madalena, a la mano derecha, cabe la obra e

¹² A.A.V.V.: *La Rioja y sus gentes. Tomo II*. Logroño. Diputación de La Rioja, 1982; págs. 182-183.

¹³ A.A.V.V.: *Enciclopedia de La Rioja. Tomo 2. Municipios de La Rioja (Foncea-Ortigosa)*. Logroño. Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1983; págs. 148-151. Sobre este señor al que se hace referencia, a penas si existen datos, dado que murió muy joven y en seguida le sucedió su hermano Sancho Martínez de Leiva, no habiendo encontrado en las fuentes documentales referencia alguna a este hecho.

¹⁴ MOYA VALGAÑÓN, J. G.; RUIZ-NAVARRO PÉREZ, J.; y ARRÚE UGARTE, Begoña: Op. cit.; págs. 157-160.

¹⁵ SÁENZ BERCO, M^a del Carmen: *El régimen señorial de Castilla: el Estado de Baños y Leiva*. Logroño. Universidad de La Rioja, 1997.

llegue la sepultura a la grada del altar...”¹⁶, aunque previamente a ésta, Ladrón de Leiva, su suegro, también había sido enterrado en la misma iglesia¹⁷.

En 1778 los clérigos de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Purificación debieron plantearse la necesidad de rehacer el encajonado de las sepulturas, en el interior del templo, aclarando que “...en el medio de ella...” había un panteón propiedad de los condes de Baños y marqueses de Leiva, pero que “...cautelosamente lo desicieron...”, dando en su lugar otras dos sepulturas en la capilla mayor. El 22 de abril de 1777 el obispo Juan de Luelmos y Pinto, concedió permiso para hacer el cambio y, el propio conde también lo aceptó, aunque estableciendo algunas condiciones. En las sepulturas únicamente podrían enterrarse los “...subcesores en su casa y estados...” y tendría que colocarse una leyenda en la se leyera¹⁸ “...en onze de junio de mill settecientos settenta y ocho se trasladaron aqui, desde el sittio donde en lo antiguo hubo en estta yglesia unos pantteones que ya no existtian, perttencientes a la casa de los excelenttissimos señores condes de Baños, marqueses de Leyba, los cadaveres de la excelentissima señora marquesa de Asttorga y de otros varios señores de la casa...”¹⁹ (Lám. 4).

Además de todo lo señalado, nos falta algo fundamental, cuyo paradero desconocemos, el archivo familiar. En las fuentes documentales consultadas hay algunas referencias a su existencia, la primera podríamos fecharla hacia 1507, cuando muerto Juan de Leiva, su viuda, Mayor de Haro²⁰, fue a la fortaleza de Baños y cogió un arca en la que se guardaban los testamentos de su marido y las escrituras de importancia²¹. En 1564 el arca en la que los condes de Baños y marqueses de Leiva guardaban sus escrituras se describe con bastante minuciosidad, así como su contenido. El arca era encorada y barreada, tenía en su interior tres cajones con sus correspondientes cerrajas y en el exterior otras dos, una cada lado del arca, y en medio, un candado con su llave. La relación que en ese año se hace del contenido de los documentos es demasiado escueta, sin aportar, salvo en una ocasión, la fecha del documento, pero es una muestra de la importancia del fondo familiar, cuyo paradero ignoramos. La mayoría de los documentos hacen referencia a Juan de Leiva, Ladrón de Leiva y Sancho Martínez de Leiva, recogiendo privilegios reales y las compras y ventas de villas, lugares, casas, heredades, etc., estando algunos ya rotos o ilegibles²².

¹⁶ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Todavía se conserva hoy en la iglesia parroquial la sepultura con la leyenda (Lám. 4).

¹⁹ A.H.P.L.R.: Comarca de Leiva. Juan Antonio de Oña, 1777-1780. Leg. 8.451/1. Fols. 92 rº-94 vº.

²⁰ Ésta debió ser la segunda mujer de Juan de Leiva.

²¹ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 6.269. Fols. 160 rº-170 vº. Microfilm 8.575.

²² A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernando Alonso (Fenecidos). Caja 483/4. S.f.

Dado que los señores de Leiva y Baños no residían, por lo general, en sus dominios, sus escrituras eran guardadas por sus gobernadores y pasaban de unos a otros, prueba de ello es que el 10 de febrero de 1610, Alonso de Bustamante hizo la cesión de todos los documentos a Francisco de Ulloa, haciendo una nueva relación de los que en ese momento se conservaban²³.

3.1. Los condes de Baños y marqueses de Leiva

El estudio del castillo de Leiva y su proceso constructivo no puede separarse del conocimiento de la familia que fue su propietaria, dado que ellos, son lo que en función de su poder adquisitivo contribuyen a la edificación de su castillo, palacio o casa fuerte. En el caso que nos concierne puede decirse que la investigación nos ha deparado la fortuna de conocer a una de las familias más importantes de La Rioja, cuya actividad tanto dentro como fuera de nuestra Comunidad, no pasó desapercibida. Aunque el más conocido, hasta ahora, era Antonio de Leiva, en el primer cuarto del siglo XVI, pese a que jamás llegó a contar entre sus títulos con el de conde de Baños y marqués de Leiva, el resto de sus parientes también desarrollaron un gran labor, dejando rastro de ello en un gran volumen de fuentes manuscritas, como se ha indicado con anterioridad.

Es necesario señalar que los señores de Leiva aparecen indistintamente en las fuentes documentales con el apellido Martínez de Leiva o, simplemente, Leiva y que en el momento en que obtienen el título de condes de Baños, éste es el primero que mencionan, por delante del de marqueses de Leiva.

La primera referencia que conocemos sobre la existencia de la localidad de Leiva es del 30 de diciembre del año 465, cuando se le denomina “Legionendium”, en una carta que el papa Hilario envía a los obispos de la provincia tarraconense, como contestación a una queja presentada en una carta anterior. Pero es el año 971 cuando, no solamente se hace referencia a la villa, sino también a la existencia de un palacio propiedad de Mayor Álvarez, la cual lo dona al convento de San Miguel de Pedroso, “...dono vobis in villa Leiva mea divisa et palacio...”, sin que podamos por ello afirmar que este palacio obedezca a la construcción que con anterioridad al castillo existió en Leiva²⁴. Algo posterior es el fuero de Cerezo de río

²³ A.H.P.L.R.: Leiva. Enrique Serrano de Ayala, 1761-1768. Leg. 8.448/1. S.f.

²⁴ A.I.E.R.: Colección de documentos para la Historia de La Rioja, copiados directamente de los originales existentes en el Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Nacional, Real Academia de la Historia y en otros archivos y bibliotecas oficiales y particulares, por el presbítero don Narciso Hergueta y Martín, capellán de altar y coro de la real capilla de su majestad en Madrid, en el año 1900. Volumen 1º.

Tirón, concedido por Alfonso VII, el 10 de enero de 1146, pero en él se cita a “...Sanctus Michael de Leiva...”²⁵.

La posibilidad de conocer desde su origen, remontándonos hasta el siglo XII, a los marques de Leiva y condes de Baños, nos la brinda un documento conservado en la Biblioteca Nacional que podría fecharse en 1621, el cual fue redactado después de nombrar maestro de campo de infantería a Sancho Martínez de Leiva. El relato resulta bastante fiable, aunque no dudamos que pudieron añadirse puntos que dieran una mayor relevancia a la familia, aunque en algunos casos, otras fuentes documentales han servido para confirmar el relato de Sancho Martínez de Leiva²⁶. Junto con este documento, es necesario señalar que en el Archivo del Instituto de Estudios Riojanos se conserva una pequeña memoria que, de forma muy resumida, hace un listado en el que se suceden algunos de los señores de Leiva, destacando algunas de sus hazañas²⁷.

La historia arranca, según unos del “...valeroso conde Fernan Gonzalez...” y para otros como “...descendientes por varonía del Cid...”, sin duda, ambas propuestas son un intento de buscar una procedencia noble para una familia cuyas hazañas bélicas fueron especialmente relevantes²⁸. El primer señor que conocemos de la familia es **Sancho Martínez de Leiva**, que fue padre de **Martín Martínez de Leiva**. Éste sirvió como caballero mayor al rey Sancho VI²⁹ de Navarra (1150-1194). El hijo del anterior, **Sancho Martínez de Leiva**, junto con sus hermanos, Juan y Martín, lucharon junto con el rey Sancho VII de Navarra en la batalla de las Navas de Tolosa, en el año 1212 “...y se señalaron mucho en el rompimiento del palenque del rey miramamolín³⁰...”, cuestión ésta que tiene visos de realidad, puesto que fue la habilidad del monarca navarro, acompañado de su reducida caballería, quienes decidieron el resultado final de la batalla³¹.

García Martínez de Leiva sirvió al rey Sancho VII de Navarra (1194-1234), porque la casa de Leiva estaba en ese momento en su territorio, destacando especialmente, por su papel como juez en las disputas de los obispos de Burgos y Nájera, sobre Santo Domingo de la Calzada. Ya dentro del reino de Castilla, **Martín Ruiz de Leiva**, fue ayo del rey Alfonso X el Sabio (1252-1284) y se muestra como la pieza fundamental de un reinado políticamente

²⁵ A.I.E.R.: *Ibidem*. Volumen 2º.

²⁶ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

²⁷ A.I.E.R.: Pedro González y González. Señoríos de La Rioja. M/318.

²⁸ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966. A.I.E.R.: Pedro González y González. Señoríos de La Rioja. M/318.

²⁹ En el documento dice Sancho VII, pero debe tratarse de un error, puesto que más adelante incluso se menciona a Sancho VIII, cuando los reyes Navarros, con el nombre de Sancho, no fueron más que siete.

³⁰ El nombre de miramamolín sirve para designar un título de los monarcas musulmanes, cuando en ellos confluye tanto la autoridad civil como religiosa.

complicado, aunque quizás en este caso exagera un poco sus funciones, al señalar que obligo a que el infante Fernando³² se sometiera a la obediencia real y que acudió a Granada a firmar un tratado de paz en nombre de Alfonso X³³.

Como adelantado mayor de Castilla y capitán general de Andalucía sirvió **Sancho Martínez de Leiva**, al rey Sancho IV el Bravo (1284-1295), lo cual le brindó la posibilidad de participar en el ataque contra Ibn Yacub³⁴, rey de marruecos, que al mando de los benimerines y apoyado por algunos granadinos y el infante don Juan, intentaron tomar de nuevo Tarifa, después que ésta había sido reconquistada en 1292, lo cual no consiguieron. Además, se relata un curioso acontecimiento sucedido en Alfaro, según el cual, durante una conversación entre el rey, Sancho Martínez de Leiva y Gómez de Manzaneda, "...tratando con estos cavalleros en los disgustos passados...", se realizaron ciertos comentarios entre el conde y el infante don Juan, llegando a meter "...mano a las espadas para matar al rey...". Ante tal percance Sancho Martínez de Leiva defendió al rey, aunque recibió una herida en la mano, y el conde murió, no queriendo luchar contra el infante don Juan por ser sobrino³⁵ del rey³⁶.

Con el mismo monarca, Sancho IV, el sucesor en la casa de Leiva, **Sancho Martínez de Leiva**, sirvió a aquel como merino mayor de Castilla. Al rey Fernando IV (1295-1312), sirvió **Velasco Pérez de Leiva**, el cual colaboró en tratar acuerdos con los infantes de la Cerda (Juan y Alfonso), llegando a establecer conversaciones con el reino de Aragón, e incluso, Francia. Pero fue el heredero de éstos, **Juan Martínez de Leiva**, quién durante el reinado de Alfonso XI (1312-1350), además de ser adelantado de Castilla, merino mayor de Castilla, guarda mayor y camarero del rey, quién tuvo una singular participación en los acontecimientos históricos más importantes. En 1328 acompañó, junto con otros caballeros, a doña Leonor, hermana del rey, para que se uniera en matrimonio con Alfonso IV de Aragón³⁷. Quizás por estos servicios prestados a la corona, el 22 de enero de 1335, el rey le concedió la villa de Leiva, en la que tenían establecido su señorío, con todos los vecinos y moradores, así como todos sus tributos con excepción del de "...fonsadera y moneda forera..."³⁸.

³¹ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

³² En el documento dice Felipe, pero debe tratarse de un error.

³³ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

³⁴ En el documento dice Abenyuçaf.

³⁵ En el documento dice hermano.

³⁶ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ AG.S.: Registro general del sello. II-1482. 1. PRIETO, Amalia; MENDOZA, Mª Asunción; ÁLVAREZ, Concepción y REPRESA, Amando: *Archivo de Simancas. Registro general del sello. Vol. III (julio 1480-diciembre 1484)* Valladolid. Consejo superior de investigaciones científicas, 1953; pág. 158. El privilegio fue de

En 1339, Juan Martínez de Leiva, fue embajador del rey ante el papa Benedicto XII, el cual le dio su apoyo ante la inminente guerra contra “...los reyes africanos...”. Ésta se produjo en 1340, fue la batalla del Salado, en la que también intervino su hijo, Sancho Martínez de Leiva, apodado “brazos de hierro”. Después de la victoria fue de nuevo a la corte papal para darle cuenta de la gran victoria infringida a los africanos. Lucho contra Navarra y fue general las fronteras de Aragón, produciéndose su fallecimiento en Algeciras, ciudad que fue reconquistada en 1344 después de veinte meses de asedio³⁹.

Sancho Martínez de Leiva, “brazos de hierro”, fue el primer señor de la casa de Leiva que rebasó en sus intervenciones bélicas las fronteras de los reinos hispanos. Como ya se ha señalado, además de estar presente en la batalla del Salado y en Algeciras, al servicio del rey Alfonso XI, es posible que debido a los tristes acontecimientos que marcaron el reinado de Pedro I el Cruel (1350-1369), éste optara por continuar su carrera militar en otros países, llegando a ensalzar de forma excesiva su regreso al territorio español, porque “...aunque pudo quedar en aquel reino⁴⁰ con la estimación que se ve, tuvo mas ambición en ser el mayor vassallo que tuviese el rey de Castilla...”. Sancho Martínez de Leiva se marchó a Inglaterra y estuvo al servicio del rey Eduardo III (1312-1377), luchando con éste en las batallas que mantuvo para conseguir la invasión de Escocia; así como con sus hijos, Juan de Gante, duque de Lancaster⁴¹ (1340-1399) y con Eduardo, príncipe de Gales, conocido como el “príncipe negro” por el color de su armadura, durante la Guerra de los Cien Años y, especialmente, en la batalla de Poitiers, en 1356⁴². Los grandes servicios prestados le valieron el favor del rey inglés, casándose con su hija Isabela, pese a lo cual, como se ha señalado regresó a España⁴³.

Su sucesor en la casa de Leiva, fue **Juan Martínez de Leiva**, hijo de García de Meneses y nieto de Juan Martínez de Leiva, lo que hace suponer que el anterior señor no tuvo descendencia directa. Precisamente a éste confirmó Enrique II, el 23 de febrero de 1367, el privilegio que existía sobre la casa de Leiva, otorgado con anterioridad por Alfonso XI⁴⁴. Juan Martínez de Leiva sirvió al rey Juan I (1379-1390), haciendo una breve indicación acerca de

nuevo confirmado por el mismo monarca el 20 de septiembre de 1338 y 5 de diciembre de 1345. Igualmente, Enrique II, Enrique IV y los Reyes Católicos confirmaron el privilegio.

³⁹ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

⁴⁰ Se refiere a Inglaterra.

⁴¹ En el documento dice Alencastro. Éste llegaría a casarse en 1372 con Constanza, hija de Pedro I el Cruel, pero falleció en 1394, contrayendo el duque nuevas nupcias dos años más tarde.

⁴² En el documento se señala que la fecha de la batalla fue 1353.

⁴³ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

⁴⁴ AG.S.: Registro general del sello. II-1482. 1. PRIETO, Amalia; MENDOZA, Mª Asunción; ÁLVAREZ, Concepción y REPRESA, Amando: *Archivo de Simancas. Registro general del sello. Vol. III (julio 1480-diciembre 1484)* Valladolid. Consejo superior de investigaciones científicas, 1953; pág. 158.

sus servicios en las batallas que para conseguir el trono portugués se sucedieron, falleciendo en Santarem en 1385 “...por general de muchas gentes...”. También de forma trágica terminaría sus días el siguiente señor de Leiva, **Sancho Martínez de Leiva**, el cual sirvió, por expresa petición de Catalina de Lancaster, mujer de Enrique III (1390-1406), rey de Castilla, a Fernando I de Aragón (1412-1416), junto al que ya había estado en las guerras de Antequera. Así, con el rey aragonés, tomó parte en el cerco que se hizo al conde de Urgel, en Balaguer, y paseando con el monarca y Diego Gómez de Sandoval, adelantado de Castilla, “...los de dentro dispararon una bombardita con que le mataron, de que el rey y todo el ejército tuvieron mucho pesar...” y tal pérdida se relata con “...gran sentimiento...” en los anales de Aragón. Sancho Martínez de Leiva estuvo casado con Elvira de Guzmán⁴⁵.

Ladrón de Leiva prestó sus servicios a los reyes Juan de II de Navarra (1425-1479) y de Aragón (1458-1479) y Enrique IV de Castilla (1454-1474). Casi se nos ofrecen detalles de la vida de Ladrón de Leiva, aunque en ese momento la monarquía tenía demasiados problemas internos que resolver, como para preocuparse por otras cuestiones. Únicamente sabemos que su actividad se centró en la lucha contra los musulmanes, participando en 1431 en la batalla de Higuera⁴⁶, con el rey Juan II de Castilla (1406-1454), se prodigó en Jaén y Úbeda y, sobre todo, “...hizo muchas entradas en tierras de moros...”⁴⁷. El 6 de diciembre de 1456, cuando todavía Ladrón de Leiva seguramente no había muerto, Enrique IV, confirmó el privilegio de la villa de Leiva, dado por Alfonso XI, pero tal confirmación se da a Juan Martínez de Leiva, hijo de su matrimonio con Inés de Herrera⁴⁸, quizás porque como algunos testigos declaran en un pleito celebrado a comienzos del siglo XVI, Ladrón de Leiva estaba loco y, su hijo, necesitaba tomar posesión de los títulos y mayorazgo de la casa de Leiva⁴⁹.

Con el reinado de los Reyes Católicos⁵⁰ los servicios de los señores de la casa de Leiva se multiplicaron, además de confirmar éstos de nuevo el privilegio del mayorazgo de Leiva, el 22 de febrero de 1482, mientras que los movimientos por tierras riojanas también se hicieron

⁴⁵ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1. B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

⁴⁶ En el documento no se hace referencia a esta batalla, pero sí al año, por lo que suponemos que Ladrón de Leiva debió de estar presente en ella.

⁴⁷ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

⁴⁸ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.

⁴⁹ AG.S.: Registro general del sello. II-1482. 1. PRIETO, Amalia; MENDOZA, Mª Asunción; ÁLVAREZ, Concepción y REPRESA, Amando: *Archivo de Simancas. Registro general del sello. Vol. III (julio 1480-diciembre 1484)* Valladolid. Consejo superior de investigaciones científicas, 1953; pág. 158. A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.

⁵⁰ Isabel (1451-1504) y Fernando (1452-1516).

más abundantes, comprando y cambiando diferentes localidades, lo cual generó algunos pleitos⁵¹.

Juan Martínez de Leiva, debido a la locura de su padre, tuvo que asumir muy pronto el gobierno de la casa y mayorazgo de Leiva y Baños, papel en el que se mostró muy activo hasta 1507, fecha en la que falleció, en Cáceres. Se casó dos veces, la primera con Constanza de Mendoza, madre de sus cinco hijos (Sancho, Antonio, Juan, Inés y Ana)⁵² y la segunda con Mayor de Haro, de la que apenas si existen referencias. Es extraño que en un pleito que sus hijos mantuvieron por la herencia de su padre y la dote de Constanza de Mendoza, no se hace ninguna referencia a ésta, por lo que quizás contrajo nupcias con ella, poco antes de morir. Poco tiempo después del luctuoso suceso, Mayor de Haro, reclamó a los hijos de Juan Martínez de Leiva que le devolvieran los 200.000 maravedís de la dote que había aportado al matrimonio, sobre lo cual entablaron un pleito. En el proceso de éste, su viuda se queja amargamente de la treta utilizada por Sancho Martínez de Leiva para quitarle las escrituras propiedad de la familia, que estaban en Baños de Rioja, guardadas en un arca y necesitaban encontrar el testamento de Juan de Leiva. El hijo de éste envió a un cuñado a Baños, haciendo saber a Mayor de Haro que Juan de Leiva "...quedava malo...", por lo que mandaba buscarla y que llevara consigo el arca con las escrituras, cuando llegaron a Leiva, la mujer de Sancho Martínez de Leiva se quedó con el arca y le confirmaron a Mayor de Haro que su marido hacía al menos tres semanas que había muerto. El proceso fue largo porque en una ejecutoria de 1517 ya se hace referencia a la petición de Mayor de Haro y hasta el 14 de octubre de 1525 no se dio una resolución final, obligando a pagar los 200.000 maravedís de la dote a Sancho, Juan, Antonio, Inés y a los hijos de Pedro de Cartagena, el cual debía tener algún parentesco con Alonso de Cartagena, marido de Ana de Leiva, que ya había fallecido en esa fecha⁵³.

Los problemas a la muerte de Juan Martínez de Leiva, son un reflejo de la gran actividad con la que vivió. Así, ya el 24 de noviembre de 1461, se solicitaba a Juan de Leiva y a Constanza de Mendoza, su mujer, que nombraran a una persona que tasara las obras y edificios de la torre de Anguiano⁵⁴, junto con otra persona nombrada por Pedro Manrique "...cuya es la villa de Ezcaray..."⁵⁵.

⁵¹ AG.S.: Registro general del sello. II-1482. 1. PRIETO, Amalia; MENDOZA, M^a Asunción; ÁLVAREZ, Concepción y REPRESA, Amando: *Archivo de Simancas. Registro general del sello. Vol. III (julio 1480-diciembre 1484)* Valladolid. Consejo superior de investigaciones científicas, 1953; pág. 158.

⁵² Hizo testamento "...adentro de la casa fuerte..." de Baños de Rioja el 28 de agosto de 1501. (A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1).

⁵³ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 6.269. Fols. 160 rº-170 vº. Microfilm 8.575.

⁵⁴ En 1510 se dio una sentencia en la Audiencia de Valladolid por la que se mandaba que Anguiano pasara a ser propiedad del monasterio de Nuestra Señora de Valvanera (A.I.E.R.: Colección de documentos para la Historia de La Rioja, copiados directamente de los originales existentes en el Archivo Histórico Nacional, Biblioteca

Las desavenencias entre Juan de Leiva y Pedro Manrique fueron muy numerosas, ya el 24 de septiembre de 1480, Elvira Manuel, mujer del segundo reclamó que se le dieran 2.333 doblas, como pena impuesta a Juan de Leiva por admitir en sus dominios a Juan de Nájera y a Pedro de Reinosa, ambos vasallos de Pedro Manrique, teniendo prohibida tal admisión, según una sentencia arbitral y capitulaciones firmadas entre ambos. El 18 de octubre del mismo año, de nuevo Pedro Manrique pide una cantidad de 45.000 maravedís⁵⁶. Pese a estas circunstancias ambos señores continuaron teniendo acuerdos entre ambos, así Juan de Leiva vendió Valdezcaray a Pedro Manrique, cuando estaba casado en segundas nupcias con Leonor de Leiva, su hermana, siendo ésta una cuestión que no fue bien vista por sus descendientes, señalando "...que era la mejor cosa que avia en su casa..."⁵⁷.

El 20 de diciembre de 1486 se nombró al bachiller Martín de ¿Zorabro? y al bachiller Juan de Haro, como jueces, uno en nombre de Juan de Leiva y otro en el de Pedro Manrique, para que tasaran el valor de la villa de Anguiano y los lugares de Villanueva del Conde, La Ventosa y Redecilla del Campo, "...con todos sus vasallos, e montes, e prados, e exidos, e pastos, e heredades, e hedificaçiones, e pechos, e derechos, e serviçios e alcabalas..." los cuales Pedro Manrique había vendido a Juan de Leiva y, además, que el primero pagara 6 cuentos y 70.000 maravedís por el coste de Ezcaray, Zarratón, Valgañón y Pradilla⁵⁸. Los problemas entre ambos señores continuaron, solicitando Juan de Leiva, el 7 de noviembre de 1489, a Pedro Manrique, en nombre de los hijos de la difunta Leonor de Leiva la dote y arras de su madre. Sobre este asunto se dio sentencia el 28 de abril de 1490, obligando a Pedro Manrique a dar en pago los lugares de Villanueva y Redecilla del Campo⁵⁹. No debió resolverse la situación porque el 12 de diciembre de 1494 ambos nombraron a Juan de Ibarra, vecino de Tormantos, y Martín Sánchez de Morquecho, vecino de Santurde, para que tasaran

Nacional, Real Academia de la Historia y en otros archivos y bibliotecas oficiales y particulares, por el presbítero don Narciso Hergueta y Martín, capellán de altar y coro de la real capilla de su majestad en Madrid, en el año 1900. Volumen 6º).

⁵⁵ PRIETO, Amalia y ÁLVAREZ, Concepción: *Archivo de Simancas. Registro general del sello. Vol. VIII (enero-diciembre 1491)*. Valladolid. Consejo superior de investigaciones científicas, 1963; pág. 465.

⁵⁶ A.G.S.: Registro general del sello. IX-1480. 66. (PRIETO, Amalia; MENDOZA, M^a Asunción; ÁLVAREZ, Concepción y REPRESA, Amando: *Archivo de Simancas. Registro general del sello. Vol. III (julio 1480-diciembre 1484)* Valladolid. Consejo superior de investigaciones científicas, 1953; pág.: 32). A.G.S.: Registro general del sello. X-1480. 82. (PRIETO, Amalia; MENDOZA, M^a Asunción; ÁLVAREZ, Concepción y REPRESA, Amando: *Archivo de Simancas. Registro general del sello. Vol. III (julio 1480-diciembre 1484)* Valladolid. Consejo superior de investigaciones científicas, 1953; pág. 62).

⁵⁷ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

⁵⁸ A.R.CH.V.: Reales ejecutorias. Caja 6/29. S.f.

⁵⁹ A.G.S.: Registro general del sello. XI-1489. 162. (PRIETO, Amalia y ÁLVAREZ, Concepción: *Archivo de Simancas. Registro general del sello. Vol. VI (enero-diciembre 1489)*. Valladolid. Consejo superior de investigaciones científicas, 1959; pág. 458). A.G.S.: Registro general del sello. IV-1490. 113. (PRIETO, Amalia y ÁLVAREZ, Concepción: *Archivo de Simancas. Registro general del sello. Vol. VII (enero-diciembre 1490)*. Valladolid. Consejo superior de investigaciones científicas, 1961; pág. 193).

los lugares de Villanueva y La Ventosa, sobre cuyo valor no existía acuerdo, estableciendo que Fernando Gil de Mogollón, corregidor de Santo Domingo de la Calzada, en nombre los Reyes Católicos, pudiera nombrar un tercer tasador en caso de que no llegaran a un resolución⁶⁰.

Cuando Juan Martínez de Leiva estaba ya casado con Constanza de Mendoza y antes del fallecimiento de ésta, la cual sabemos que hizo testamento el 28 de agosto de 1501, compraron los siguientes bienes: la villa de Baños de Rioja a Pedro Ruiz de Ahumada, así como un buen número de heredades, viñas y casas, propiedad del monasterio de Cañas, de Juan de Salazar, Rodrigo de San Martín y Rodrigo de Berberana, todas en la misma localidad; en el lugar de Velasco a Sancho de Leiva "...el de Marçina..."; unas casas y 350 fanegas de trigo como renta sobre el lugar de Tirgo; la villa de Tobía al conde de Nieva, así como "...unas casas, e viñas, e tierras e feredades, e moliendas, un bantan e otros muchos bienes..."; diferentes bienes en Villar, "...de uno que se llama Velasco..."; los lugares de Villanueva y La Ventosa; Bozoo y "...muchos bienes en la dicha villa..."; el lugar de Tormantos, junto con unas casas, eras y solares en la misma localidad; cuatro pares de casas y ciertas fanegas de pan de renta en el lugar de Villoria; dos pares de casas, unos molinos, tierras y viñas en Santo Domingo de la Calzada; 50 fanegas de renta del pan y otros bienes a Juan de Zúñiga en el lugar de Villalobar; 80 fanegas de renta del pan y otros bienes en Heramélluri; compraron diferentes rentas de la villa de Ezcaray (la cual, como se ha señalado, luego vendieron a Pedro Manrique); el lugar de Sotillo, a Pedro Ruiz de Ahumada, así como casas, solares y heredades en la misma localidad; "...una torre, e çiertas pares de casas, e viñas, e feredades, e fuertes, e feras...", a Juan de Basurto, en la localidad de Azofra; algunas rentas del pan en Negueruela; unas casas, solares, tierras y viñas en Redecilla del Campo, las cuales compraron a Lope Ruiz de Montoya; y, así mismo, mandaron hacer o arreglaron los molinos que estaban en Leiva y Ochánduri, en la orilla del río Tirón⁶¹.

Pero además de las adquisiciones realizadas, Juan Martínez de Leiva también vendió algunas propiedades, además de Ezcaray, teniendo que señalar las siguientes: la torre, casas, molino y heredades de Santurdejo a Sancho de Velasco; la fortaleza, casa y heredades que tenía en San Asensio; y los lugares de Ábalos, Samaniego, Baños de Navarra e Ibeas⁶².

⁶⁰ A.R.CH.V.: Reales ejecutorias. Caja 79/3. S.f.

⁶¹ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.

⁶² *Ibidem*.

El 29 de febrero de 1502 incorporó Juan de Leiva a sus propiedades la villa de Tobía⁶³, la cual compró a Antonio Velasco de Zúñiga, conde de Nieva. Previamente, el 24 de enero de 1501, Francisca de Zúñiga, mujer del conde de Nieva, como propietaria de la villa de Tobía, por pertenecer a su mayorazgo, autorizó su venta y, el 8 de mayo de 1501, los reyes Isabel y Fernando dieron su permiso para sacar la villa del mayorazgo. En éste se aclara que Antonio de Velasco debía dinero a Francisco de Tovar y a Catalina, su mujer, y a María de Zúñiga, por un pleito que habían litigado sobre la villa de Valverde, pero también al monasterio de Santa Catalina de Toledo, al de Santa Clara de Valladolid y al de Santa María de la Estrella en La Rioja, por razones que no se aclaran. Teniendo que elegir entre un juro sobre ciertas rentas que tenían en Sevilla y la villa de Tobía, optaron por la segunda, otorgando su escritura de venta en la fecha indicada del año 1502. Se vendió la villa con todas sus “... sus entradas e salidas, prados e pastos, montes e dehesas, aguas estantes e manentes e todas las otras cosas pertenecientes a la dicha villa e como el conde y condesa, desde la piedra del rio fasta la foja del monte e de foja del monte fasta la piedra del rio, la qual dicha villa vos vendemos con todos sus vasallos...”, estableciendo su precio en un cuento y 700.000 maravedís⁶⁴.

La necesidad de mantener todas las posesiones juntas motivó la fundación de los mayorazgos, el 15 de mayo de 1504, Juan Martínez de Leiva solicitó permiso a los Reyes Católicos para agregar ciertas propiedades al mayorazgo antiguo fundado en 1452⁶⁵ por Sancho Martínez de Leiva, su abuelo, al tiempo que nombraba como heredero a Sancho Martínez de Leiva, su hijo mayor, con la aprobación de Juan y Antonio de Leiva, sus otros hijos, para que después de él lo heredara su hijo mayor, Juan Martínez de Leiva⁶⁶, nacido de su matrimonio con Francisca de Guevara. La petición fue aceptada, mandando que ésta fuera cumplida por los príncipes Felipe y Juana, así como por cualquier otra persona, independientemente de su clase y condición social. Se establece como condición que, en caso de cometer algún delito, Sancho Martínez de Leiva o el que sucediera en el mayorazgo, perdería todos lo recibido⁶⁷.

Los bienes sobre los que Juan Martínez de Leiva fundó su mayorazgo aparecen detallados claramente, al tiempo que se deja constancia de aquellos que se eliminan, respecto

⁶³ Esta escritura se firmó en “...el monasterio de Nuestra Señora de Santa Maria de los Angeles de Çidamon de Rioja...”, localidad en la que actualmente no existe tal monasterio, pero una de sus dos iglesias, tiene la advocación de Nuestra Señora de los Ángeles. (A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1). MOYA VALGAÑÓN, J. G. y OTROS: *Inventario artístico de Logroño y su provincia. Tomo II. (Cenicero-Montalbo en Cameros)*. Madrid. Ministerio de Cultura, 1976; págs. 27-30.

⁶⁴ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.

⁶⁵ MOYA VALGAÑÓN, J.G.; RUIZ-NAVARRO PÉREZ, J.; y ARRÚE UGARTE, Begoña: Op. cit.; pág. 199.

⁶⁶ Éste no llegaría a heredar el mayorazgo.

⁶⁷ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.

a la anterior fundación. Así, desaparecieron Ezcaray, Zorraquín, Valgañón y Pradilla, al venderlas a su cuñado Pedro Manrique, incorporando otras que se añaden desde entonces entre los bienes que formaban parte del mayorazgo, los cuales eran los siguientes: Leiva; San Millán de Yécora; Velasco; Baños de Rioja; Tirgo; Ochánduri; Villapún⁶⁸; Villar de Torre; Santurde; Anguiano; Villanueva; Ventosa; Tobía?; un molino y las heredades anejas, una casa en la "...calle de Medyo..." y otra con su huerta en el Barro Viejo, todos en Santo Domingo de la Calzada⁶⁹; un molino y otras heredades en Castañares; 18.500 maravedís de un juro que compró en la villa de Miranda a Diego de Mendoza y Leonor, su mujer, y Ruy Díaz, su hijo; 14.000 maravedís que pertenecieron a un juro de Elvira de Guzmán, su abuela, e Inés de Herrera, su madre; 10.000 maravedís que Constanza de Mendoza, su mujer, tenía en los diezmos de cámara de la ciudad de Burgos; los maravedís de un juro que compró a Diego de Londoño y sus herederos; los maravedís de un juro que compró a García de Mendoza y Ortega de las Cuevas; una casa y heredades en Villoria y en San Pedro del Monte, las cuales compró a Tristán Zarniga y su mujer, a Ortega de las Cuevas y a Juan de Salinas; unas heredades en Tormantos, compradas a Juan de Chacón, Diego del Casatillo y Catalina de Gaona, vecinos de Burgos; y unas heredades en Herramélluri, que habían pertenecido a Pedro Ruiz de Ahumada y los de Estrada, vecinos de Villalobar⁷⁰.

En cuanto a la actividad de Juan Martínez de Leiva, fuera de su territorio, es necesario señalar que tuvo un papel destacado en la guerra de Portugal y durante diez años, hasta que en 1492 se consiguió la conquista de Granada, estuvo presente en la lucha contra los árabes. Finalmente, luchó en Francia y sucedió a Enrique Enríquez y a Sancho de Castilla, como general del ejército en el Rosellón y la Cerdeña⁷¹. Las estancias de Juan Martínez de Leiva fuera de sus dominios le obligaban a contar con un alcaide de su "...fortaleza e castillo e villa...", ocupando tal cargo en 1488 Martín Salgado. Conocemos este punto porque Juan Gutiérrez lo acusaba de proteger a su mujer, María Gutiérrez, la cual "...syn su licencia se ovo salido e salio de su casa e escondida...", llevándose algunos bienes propiedad de su padre, Pedro Gutiérrez. En ese año se le impuso una pena de 20.000 maravedís a María Gutiérrez sino pasaba a disposición de la justicia⁷².

⁶⁸ En la provincia de Palencia.

⁶⁹ Las casas en Santo Domingo de la Calzada generaron algún problema a Juan de Leiva, cuanto trato de arreglarlas, motivo por el que hubo un pleito con el concejo de la localidad. (A.R.CH.V.: Registro de ejecutorias. Caja 243. Exp. 50. S.f.).

⁷⁰ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.

⁷¹ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

⁷² A.G.S.: Registro general del sello. VII-1488. 99. (PRIETO, Amalia y ÁLVAREZ, Concepción: *Archivo de Simancas. Registro general del sello. Vol. V (enero 1487-diciembre 1488)*. Valladolid. Consejo superior de investigaciones científicas, 1958; pág. 485).

Juan Martínez de Leiva tuvo dos hermanos, Sancho que llegó a ser mayordomo, gobernador y capitán general de la ciudad de “Buxia” y gobernador de Galicia, mientras que Beltrán de Leiva fue gobernador y capitán general de las Islas Canarias⁷³.

Finalmente, señalar que sobre la forma de ser de Juan de Leiva, uno de los señores más activos en cuanto al engrandecimiento de su casa, pese a que se le impute la venta de Ezcaray, sabemos gracias al pleito que por su herencia hubo entre sus hijos a comienzos del siglo XVI, que éste debió tener un carácter bastante fuerte, describiendo que “...fue un onbre muy reçio, e muy astero e brabo con sus fijos e criados de su casa, que todos le temian e temblaban delante del e que en espeçial sus fijos, e sus fijos no osaban hazer otra cosa sino lo que el dicho Juan de Leyba les mandaba segund les tenia sugetos e ellos le tenian temor e miedo e mucha reverencia paternal...”⁷⁴.

Sucedió a Juan Martínez de Leiva, su hijo, **Sancho Martínez de Leiva**, el cual participó con los Reyes Católicos en la toma de Navarra, pasando poco después, hacia 1520, a prestar sus servicios en contra de los comuneros, reinando Carlos V, luchando contra los de Burgos y “...haciendolos todo el daño que pudo en Rioja y montañas...”, consiguiendo que “...los que andaban por aquellas partes no se juntasen con las de otras...”. Aseguran que el propio Carlos V le envió una carta desde Flandes para felicitarlo y pedirle su colaboración “...en caso que huviese de efetuar el tratar en duelo con Francisco, rey de Franzia...”. Llegó a ser alcaide de Fuenterrabia y gobernador y capitán general de la provincia de Guipúzcoa, para pasar posteriormente a capitán general en Sevilla⁷⁵. Ocupando este último cargo mantuvo un pleito entre 1522 y 1526, con Miguel de Goecheaga, el cual le reclamaba 2.000 maravedís por unas picas⁷⁶.

También es necesario destacar la actividad que desempeñaron los hermanos de Sancho Martínez de Leiva, señor de la casa de Leiva. Sin duda, el más importante y conocido es Antonio de Leiva (1480-1536), sobre todo por su papel en Italia, como capitán general del ejercito de Carlos V. Aunque quizás antes de emprender su viaje, el 18 de octubre de 1518, compró en la ciudad de Zaragoza “...çierta mercaderia...”, por valor de 250 ducados de oro, lo cuales no pagó y muerto Antonio de Leiva se reclamaron a su hijo, Luis de Leiva⁷⁷.

⁷³ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

⁷⁴ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.

⁷⁵ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

⁷⁶ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Caja 612/5.

⁷⁷ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Caja 255/5. Por este documento sabemos además que Luis de Leiva vivía en Barcelona y que por ser menor de 25 años y mayor de 14, tenía asignado como tutor a Lorenzo Manuel, comendador de la orden de Santiago y camarero del rey “...muy buen caballero y persona ydonea...”, así como que a la muerte de su padre, éste le dejó una herencia de 500.000 ducados, además otros 20.000 de renta y otros bienes de oro y plata.

Cuando Francisco I de Francia invadió Italia ocupando el ducado de Milán, fueron Antonio de Leiva y su ejército la clave para ganar la batalla de Pavía, en 1525, en la que el rey francés fue hecho preso y Milán fue recuperada para el emperador, pese a que estaba “...en una silla, gotoso, inmóvil, sin dineros y con poca gente...”⁷⁸. En 1527 fue necesario nombrar a una persona que se quedara en el Estado de Milán, para lo cual se eligió a Antonio de Leiva por considerarlo, según se relata en la crónica manuscrita de Valgrana, “...persona de valor y experiencia al gobierno y defensa de la ciudad y Estado de Milan...”, además de poder “...ofender a los enemigos de César cuando se les ofreciese la ocasión...”. Se le ofreció por tanto el cargo de capitán general y gobernador del Estado de Milán, en el cual se mantuvo hasta diciembre de 1529. Al parecer fueron malos momentos, tanto por las amenazas exteriores como por las revueltas de los propios soldados, pero Antonio de Leiva supo dominar la situación⁷⁹.

Cuando en 1530 fue coronado Carlos V como emperador en Bolonia, por el papa Clemente VII, en su cortejo se hizo acompañar por Antonio de Leiva, como capitán general de sus ejércitos, lo cual ha quedado reflejado en algunas pinturas y grabados. Así, en el palazzo Fumanelli de Verona, había unos frescos, realizados hacia 1575, que fueron despegados de la pared y actualmente se conservan en el Museo de Castelvechio. En ellos se representa el cortejo de la “Cabalgata de Clemente VII y Carlos V” a la salida de San Petronio de Bolonia y, al final de él, Antonio de Leiva, llevado en una silla por sus soldados, como capitán general de las tropas imperiales, acompañado por el escuadrón de infantería y cañones que disparaban salvas para celebrar el acontecimiento⁸⁰.

Existen dieciséis grabados realizados por un maestro anónimo veneciano, en 1530, en los que se representa el momento de la entrada del cortejo de Carlos V en la ciudad de Bolonia, el 5 de noviembre de 1529, para proceder a la coronación imperial. Los grabados tienen una leyenda en la parte superior que describen la escena y ayudan a identificar a cada uno de los personajes representados. En una de éstas Antonio de Leiva, como capitán general del ejército, transportado por cuatro soldados y escoltado por un grupo de infantería armada. En este caso el capitán aparece reflejado como una persona más mayor de lo que realmente era y, en la esquina superior se puede leer: “Questo e il signor Antonio Lieve / il qual se feva

⁷⁸ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

⁷⁹ ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio: *Milán y el legado de Felipe II. Gobernadores y corte provincial en la Lombardia de los Austrias*. Madrid. Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001; págs. 59-61.

⁸⁰ A.A.V.V.: *La imagen triunfal del Emperador. La jornada de la coronación imperial de Carlos V en Bolonia y los frisos del Ayuntamiento de Tarazona*. Madrid. Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000; págs. 134-136.

in su una care / ga de veludo provonazzo da 4 hoi / el qual era principal sopra 3.000 / fanti todeschi el qual gran tempo / e stato in Millan”⁸¹.

También el pintor y grabador Nikolas Hogenberg, entre 1530 y 1539, representó la cabalgata de Bolonia y aunque no estuvo en ella, debió utilizar una crónica titulada “De duplici Coronatione Caroli V apud Bononiam Historiaola”. El artista repite el mismo tipo de representación de Antonio de Leiva que los anteriores, mostrándolo sentado en una silla y rodeado por la infantería. En la parte inferior puede leerse: “Antonius Leva. Capitaneus Generalis”, por lo que no existe ninguna duda en cuanto a la identificación del príncipe de Áscoli ⁸².

Antonio de Leiva fue el primero en ocupar el puesto de gobernador de Milán, en calidad de Lugarteniente Cesáreo, y obtuvo el título de príncipe de Áscoli, ningún otro español durante el reinado de Carlos V, llegó a tener tal dignidad. Finalmente, el príncipe de Áscoli partió con su ejército desde Milán a la campaña de la Provenza, falleciendo en Aix el 7 de septiembre de 1536. Al mes siguiente se celebraron en Milán las solemnes exequias en su honor, siendo sepultado en la iglesia de San Dionigi, que él había mandado construir⁸³.

Además de las representaciones de Antonio de Leiva mencionadas y obligadas por su asistencia a la coronación imperial de Carlos V en Bolonia, su retrato fue el primero en la galería de los gobernantes del palacio regio-ducal de Milán, realizados a partir de 1594 por el pintor Valerio Profondavalle⁸⁴. También en la Biblioteca Nacional de Madrid se conservan un buen número de grabados, realizados entre los siglos XVI y XIX. Junto a éstos, en el Palacete de la Diputación Provincial de La Rioja, existe un retrato de Antonio de Leiva, actualmente en deposito en el Museo de La Rioja⁸⁵. El lienzo puede ser obra de finales del siglo XVI, próximo a la escuela veneciana⁸⁶, representando al capitán de perfil, vestido con capa sobre la que se destaca la parte superior de piel y en la cabeza sombrero negro. En la parte superior del lienzo se puede leer la leyenda: “ANTONIUS LEVA” (Lám. 5).

Junto a Antonio de Leiva estuvo su hermano Juan, al cual describen como “...valerosísimo soldado y capitán general de los hombres de armas del ejército de su hermano...”, el cual murió en 1527, siendo “...castellano de Milan...”, en cuyo cargo le

⁸¹ *Ibidem.*; págs. 247-248 y 251.

⁸² *Ibidem.*; págs. 275-276 y 311.

⁸³ ALVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio: *Op. cit.*; págs. 59-61.

⁸⁴ *Ibidem.*; pág. 17.

⁸⁵ En el expediente 1962/1 del Museo de La Rioja se conserva una memoria en la que se deja constancia de los cuadros que, pese a ser del citado Museo, “...actualmente (1962) andan desperdigados en diversos puntos...”, citándose el primero el Retrato de Antonio de Leiva. El lienzo mide 51’5 cm. x 63’5 cm. (con marco).

⁸⁶ MOYA VALGAÑÓN, J. G. Y OTROS: *Inventario Artístico de Logroño y su Provincia. Tomo II (Cenicero-Montalbo en Cameros)*. Madrid. Ministerio de Cultura, 1976; pág. 297.

sucedió su primo Jerónimo de Leiva, hasta que el emperador restituyó el estado de Milán a Francesco II Sforza⁸⁷.

El siguiente señor de la casa de Leiva fue **Juan Martínez de Leiva**, el cual estuvo casado con Ana de Quiñones. A éste no se hace mención en el relato realizado en 1621, quizás porque murió muy joven y no tuvo intervenciones tan brillantes como las del resto de sus antepasados. Cuando en 1559 el rey Felipe II mandó hacer un padrón de los vecinos de Baños y Leiva, éste se encargó a Juan de Leiva. En el padrón no se menciona a ninguno de los señores de la villa o sus mujeres, teniendo que señalar que se anotó viviendo en Leiva a Francisca de Rebollero, viuda de Luis de Villa, el cual había sido alcaide de la fortaleza de Leiva⁸⁸. En enero o febrero de 1564 falleció Juan Martínez de Leiva, lo cual se indica en una de las preguntas que se formulan en un pleito entre Sancho Martínez de Leiva, su hermano, y Diego de Villanueva, vecino de Santo Domingo de la Calzada, por una huerta incluida en el mayorazgo⁸⁹.

Como señor de la casa de Leiva sucedió **Sancho Martínez de Leiva**, debido a la repentina muerte de su hermano. La actividad bélica de Sancho supera a la de sus predecesores, aunque el relato escrito hacia 1621 resulta algo confuso, siendo difícil contrastar algunos de los nombres de batallas y de personas que en él se citan en relación con este personaje. Al parecer, cuando solamente contaba con 16 años se marchó a la guerra de Lautrec⁹⁰ y estuvo en el cerco de Nápoles, hasta que en 1529, junto con su tío Antonio de Leiva "...se hallo en la batalla de Landriano⁹¹...", la cual vencieron, además de capturar "...al conde de San Polo⁹², príncipe de la sangre y capitán general del rey de Francia en Ytalia...". Durante la guerra de Florencia fue hecho preso por sus enemigos, de los que "...se salvo por su buena maña y diligencia...". En 1535 participó en la ocupación de Túnez con el duque de Alba, pasando a Francia en el año 1537, para convertirse después en gobernador y capitán general de Guipúzcoa, al menos durante unos nueve años. Posteriormente, su principal actividad, se centro en las luchas contra turcos y musulmanes, así "...fue mandado que se fuese a meter en Africa, una plaza junto a Tunez...". Luchó contra los turcos, en compañía del príncipe Andrea Doria, liberando Austria y Húgría, y en 1553 asistió a diferentes batallas como capitán general de las galeras de Nápoles, tomando La Bastida, varios puertos de la

⁸⁷ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

⁸⁸ A.G.S.: Expedientes de hacienda. Leg. 112/17. S.f. / A.I.E.R.: Microfilm, rollo 446.

⁸⁹ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernando Alonso (Fenecidos). Caja 483/4. S.f.

⁹⁰ En el documento dice Lauthrech.

⁹¹ No ha podido encontrarse referencia a cerca de esta batalla.

⁹² Desconocemos quién es el conde al que se refieren.

Toscana y Otronto⁹³. La jornada desastrosa de los Gelves (1560), en Túnez, supuso la muerte de Juan de Leiva, hijo de Sancho Martínez de Leiva, y la captura de éste, así como “...muchos sobrinos, deudos y criados...”, los cuales fueron llevados a presos a Constantinopla, donde estuvieron dos años y medio. La liberación se produjo gracias a su hacienda y tuvo tiempo de asistir “...al socorro de Oran y a la primera jornada del Peñon...”, así como posteriormente a la segunda con García de Toledo⁹⁴.

Gracias a un pleito celebrado entre 1564 y 1567 por unas propiedades en Santo Domingo de la Calzada, tenemos una carta de poder dada por Sancho Martínez de Leiva, el 30 de septiembre de 1563, en la que afirma encontrarse en el puerto de la villa de Rosas, en el condado de Ampurias, como capitán general de las galeras del reino de Nápoles “...en la galera capitana Santangel de Napoles, que esta surta en el puerto...”. En la carta otorga a Juana de Leiva⁹⁵, marquesa de Astorga, viuda de Pedro Álvarez Osorio, la potestad de cobrar los frutos y rentas de su mayorazgo⁹⁶ y tomar las cuentas dadas por sus mayordomos, además poder recibir el dinero que le debían los capitanes Francisco Enríquez y Baltasar de Ocampo, porque estaban cautivos y él los rescató. Al mismo tiempo, le dio facultad para que pudiera “...cobrar de los testamentarios del emperador...”, cualquier cantidad de maravedís que le debieran a su padre por los “...salarios o ayudas de costas e mercedes que el aya hecho...”⁹⁷.

Sancho Martínez de Leiva llegó a intervenir en Malta y en la Goleta⁹⁸ y, en 1566, fue capitán general de las galeras de España, acompañando a Juan de Austria por la costa del reino de Granada, poniendo “...todo cuidado para que no fuesen socorridos los moros de aquel reino...”. Hasta 1576 sirvió en las galeras de España y terminó sus días siendo durante cuatro años capitán general del reino de Navarra y de Guipúzcoa, “...haziendo lo que devia, con el cuidado y fidelidad que siempre...”. Murió dejando diez hijos y una deuda de 100.000 ducados, dado que para rescatarlo de Constantinopla fue necesario empeñar algunas de sus

⁹³ En el documento dice Tronto.

⁹⁴ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

⁹⁵ De Juana de Leiva sabemos que, como marquesa de Astorga, el 23 de febrero de 1572, presentó una carta en el pleito que mantuvo contra Juan de Robles y Pedro León, vecinos de Oviedo, y Francisco León y Gaspar de Ordas, vecinos de Mansilla, porque éstos estaban obligados a pagarle cada año 650.000 maravedís. (A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Zarandona y Balboa (Olv.). Caja 538. Exp. 9. S.f.). Esta marquesa de Astorga es posible que sea la que fue enterrada en la iglesia parroquial de Leiva, cuyo nombre figura todavía hoy en la losa de la sepultura (A.H.P.L.R.: Comarca de Leiva. Juan Antonio de Oña, 1777-1780. Leg. 8.451/1. Fols. 92 rº-94 vº). (Lám. 4).

⁹⁶ Por otra carta anterior, de 16 de mayo de 1563, Sancho Martínez de Leiva ya había otorgado su poder a Juana de Leiva para que se ocupara del mayorazgo en el caso de que muriera su hermano Juan de Leiva y tuviera que ser el heredero, lo cual así sucedió.

⁹⁷ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernando Alonso (Fenecidos). Caja 483/4. S.f.

⁹⁸ LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco: *Guerras de mar del emperador Carlos V*. (Edición y estudio de Miguel Ángel Bunes Ibarra y Nora Eddith Jiménez). Madrid. Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000; pág. 247. En este libro se recoge el manuscrito *Guerras de mar de nuestros*

posesiones en La Rioja, expresando amargamente que “...sus sueldos y los cargos que otros suelen servir para mejorar sus casas y en el fueron parte para empobrecer la suia...”⁹⁹.

El relato continúa con **Alonso Martínez de Leiva** y los hermanos de éste, cuyas gestas militares fueron similares a las de su padre. En 1565 estuvo en las galeras de Nápoles y después con su padre en la costa de Granada, donde “...tomaron mas de 100 baxeles, la mayor parte galeras y galeotas...”. En 1571 se firmaron las capitulaciones de la Liga Santa, para atacar a los turcos y sus dominios, acudiendo Alonso Martínez de Leiva a Italia, con veinte galeras españolas que fueron a reforzar las que allí estaban, pero como la situación en Flandes le pareció más complicada, decidió acudir en ayuda de Juan de Austria¹⁰⁰, que se había retirado al castillo de Namur¹⁰¹, “...muy apretado de los rebeldes...”. Alonso decidió formar una compañía, para lo cual vendió algunas posesiones que tenía en Nápoles, recibiendo su formación el nombre de “...los nobles de aventureros...”¹⁰², a la que acudieron todos los hombres de “...de prendas de Napoles, Milan y Sicilia...”. Fue el alférez su tío, Diego de Leiva, y su hermano Sancho de Leiva, el sargento, acompañándoles hasta 800 españoles más. Cerca de Gembloux¹⁰³ se obtuvo la victoria en 1578, falleciendo ese mismo año Juan de Austria¹⁰⁴.

Alonso Martínez de Leiva quedó empobrecido, llegando a perder hasta 60.000 ducados, motivo por el que, unido a la muerte de su padre, regresó a España, “...viendo el desamparo que havian quedado las cosas de su casa...”. Sin duda, poco tiempo aguantó en sus dominios, porque a finales de 1580 y comienzos de 1581, ya era capitán general de las galeras de Sicilia y en esas fechas acudió a la guerra librada en Portugal, estando presente en la toma de Setúbal y Cascaes¹⁰⁵, además de conseguir que Lisboa no fuera saqueada “...lo que tanto deseaba su magestad...”¹⁰⁶, encargando a Alonso de Leiva que vigilara la Casa de la Contratación¹⁰⁷. De

tiempos, mencionando en uno de sus capítulos a Sancho de Leiva, como alcaide y capitán, enviado por Carlos V a la Goleta.

⁹⁹ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

¹⁰⁰ KHEVENHÜLLER, Hans: *Diario de Hans Khevenhüller, embajador imperial en la corte de Felipe II*. (Edición y estudio de Sara Veronelli y Félix Labrador Arroyo). Madrid. Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, pág. 155-156. En este relato se señala que es Sancho Martínez de Leiva, el que acudió en ayuda de Juan de Austria.

¹⁰¹ En el documento dice Anamur.

¹⁰² B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966. KHEVENHÜLLER, Hans: Op. cit.; pág. 352. En este memoria se les da el nombre de “aventureros” a los soldados que se juntaron con Alonso de Leiva para la Armada Invencible, desconocemos si se trata de algún error en el relato de 1621 o si bien se denominaban así a este tipo de ejércitos.

¹⁰³ En el documento dice Gembleurs.

¹⁰⁴ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

¹⁰⁵ En el documento dice Setubar y Caxcaes.

¹⁰⁶ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

¹⁰⁷ KHEVENHÜLLER, Hans: Op. cit.; pág. 217. Se señala que a los soldados se les prohibió la entrada en la ciudad, pero éstos “...executaron su furia y avaricia en los arrabales...”, saqueándolos durante tres días.

nuevo volvió a Sicilia hasta que su hermano, Pedro de Leiva, le reemplazó en su cargo. Regresó a España y estaba en la corte cuando la infanta Catalina Micaela, hija de Felipe II e Isabel de Valois, emprendió viaje para contraer matrimonio con Carlos Manuel, duque de Saboya (1580-1630), a la cual acompañó, a costa de "...empeñar su casa, por haver ydo con mucho gasto y lucimiento...". Este favor le sirvió la obtención del cargo de capitán general de la caballería de Milán, aunque enseguida fue llamado para presentarse al servicio del duque de Medina Sidonia. En 1588 participó en la Armada Invencible, junto con otros jefes de gran prestigio, pero después del desastre de la intervención contra Inglaterra, a su regreso hacia España, el buque de Alonso de Leiva fue uno de los que se perdieron, debido a los temporales "...en la costa de Yrlanda..."¹⁰⁸.

Dos hermanos de Alonso de Leiva murieron presos en Constantinopla y otro en la batalla de Gelves, destacando también por sus servicios otros tres. Pedro de Leiva fue durante treinta años general de las galeras de Sicilia, muriendo ahogado bajo sus servicios su hermano Felipe, que tuvo el cargo de teniente. Durante más de diez años, Pedro, fue general de galeras en Sicilia, en 1584¹⁰⁹, y en Nápoles y su Virrey y gobernador durante la ausencia del cardenal Antonio Zapata de Cisneros para la elección de papa¹¹⁰. Finalmente, murió como capitán general de las galeras de España. Otro de sus hermanos, Sancho de Leiva, fue gobernador y castellano de Cambray y capitán general de Cambresis, murió en Flandes "...haviendo alcanzado nombre de uno de los excelentisimos capitanes del mundo..."¹¹¹.

La historia de **Sancho Martínez de Leiva** está muy unida a la de Pedro de Leiva, su tío y sus estancia fuera de los dominios de su mayorazgo es la razón por la que, el 4 de agosto de 1601 era el administrador de sus bienes, renta hacienda Francisco Tapia y, como tal y por un poder de Francisco Arias Bobadilla, conde de Puñoenrostro, se nombró a Alonso de Bustamante, como gobernador del estado de Leiva, en ausencia de su señor¹¹².

En principio, Sancho Martínez de Leiva, estuvo en Argel con Pedro Cardona, entrando con posterioridad al servicio de Pedro de Leiva en las galeras de Sicilia. De regreso a la corte acompañó al duque Pastrana a Francia para tratar sobre el casamiento de el futuro rey Felipe IV con Isabel de Borbón, "...con mucho gasto de su hacienda...". El matrimonio se celebró en 1615 y quizás por este servicio prestado, el 17 de junio, Felipe II concedió a Sancho

¹⁰⁸ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

¹⁰⁹ KHEVENHÜLLER, Hans: Op. cit.; pág. 296.

¹¹⁰ Podría tratarse del nombramiento del papa Gregorio XV, en 1621, porque Antonio Zapata Cisneros ocupó el cargo de virrey de Nápoles desde 1620, volvió posteriormente a Madrid donde fallecería en 1635.

¹¹¹ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966. KHEVENHÜLLER, Hans: Op. cit.; pág. 357. En el libro se señala que Alonso de Leiva fue un "...excellente soldado..." y que murió en la costa de Irlanda debido a la tempestad.

Martínez de Leiva, “...señor de la casa y estado de Leyba...” y comendador de Alcuéscar, de la orden de Santiago, una facultad real por la que podía eliminar todos los censos impuestos sobre los bienes y rentas que conformaban su mayorazgo. En la información que acompañó al proceso se presentó una memoria de las rentas, señalando la posesión de la villa de Leiva, incluyendo su jurisdicción civil y criminal, así como la “...cassa fuerte y solariega...”, junto con el vasallaje de todos sus vecinos¹¹³.

Desde Francia fue a Flandes “...y bolvio por no haver al presente guerra...”, marchándose entonces a Nápoles donde sirvió como capitán de arcabuceros de la infantería española y gobernador sus galeras hasta la llegada de su tío, Pedro de Leiva. El 16 de septiembre de 1621 se firmó en Mesina el nombramiento de maestro de campo de infantería de Sancho Martínez de Leiva, por los “...memorables y grandes servicios que su padre y passados an hecho a la corona...” y, por su puesto, por el buen trabajo desarrollado por éste. El nuevo cargo implicaba que debería de centrar sus esfuerzos en las costas de Italia, para defenderlas, sobre todo, de los turcos y los corsarios¹¹⁴.

Sirvió Sancho Martínez de Leiva como capitán general hasta que su tercio fue reformado por el príncipe Filiberto¹¹⁵, generalísimo del mar, y entonces volvió con Pedro de Leiva, como teniente de las galeras de España, pasando a ser su gobernador cuando murió su tío. Finalmente, fue castellano de Castilnovo de Nápoles, asegurando que no se enriqueció en ningún momento con sus cargos, dado que su sueldo no excedió nunca los 200 escudos¹¹⁶.

En el siglo XVII los condes de Baños y marqueses de Leiva estaban plenamente instalados en Madrid, próximos a la Corte, de la que tantos favores gozaban, y desde ella gobernaban todos sus dominios, nombrando a terceros que actuaran en su nombre. En los protocolos notariales de Leiva y su comarca han quedado recogidas algunas de las escrituras relacionadas con estos procesos, ayudándonos a saber en quienes recaían tales títulos. Así, el 26 de mayo de 1642, Pedro Sáenz de Barrón, era el encargado de regentar las posesiones de **Mariana Isabel de Leiva**, “...marquesa de Leyba y señora de la dicha cassa y estado...”, mujer de **Juan de Leiva y la Cerda**, conde de Baños¹¹⁷. Poco tiempo después, el 6 de enero de 1651, las fuentes manuscritas se refieren a la marquesa como Isabel Mariana, marquesa de

¹¹² A.H.P.LR.: Comarca de Leiva. Diego de Escobar, 1602-1605. Leg. 8.410/3. Fol. 59 rº-vº.

¹¹³ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966. A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Zarandona y Balboa (Fenecidos). Caja 2.759/4.

¹¹⁴ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966. B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 8.850. Fols. 120 vº-121 vº. Microfilm 13.067.

¹¹⁵ Éste puede ser Felipe Manuel Filiberto, hijo del duque Carlos Manuel de Saboya, aunque no llegó a heredar el título, probablemente porque falleció, sino un hermano suyo.

¹¹⁶ B.N.: Sección documentos y manuscritos. Signatura 4.163. Fols. 116 rº-124 rº. Microfilm 6.966.

Leiva y de Ladrada y, junto a su esposo, nombraron a Domingo de la Canal, clérigo y presbítero en Baños de Rioja, como mayordomo y administrador de sus rentas, encargado de los contratos de arrendamiento, censos, etc., en su nombre¹¹⁸.

El 16 de agosto de 1660, probablemente Juan de Leiva, otorgó una escritura en Madrid en la que se nombra a Francisco de Llano Valdés, como "...gobernador y administrador xeneral de los estados de su excelencia, el marques de Leyba y de Ladrada, conde Baños, birrey y capitán xeneral de la Nueva España..."¹¹⁹. Entre 1660 y 1664 Juan de Leiva y la Cerda llegó a ser virrey de Méjico y mantuvo continuas desavenencias con Diego Osorio Escobar, arzobispo de Méjico, lo cual obligó a substitución.

En 1676 era **Pedro de Leiva y la Cerda**, quién ostentaba los títulos de conde de Baños y marqués de Leiva, actuando Juan de Salcedo como teniente gobernador de la villa y al que se sigue haciendo mención en 1678, en un proceso de ejecución de bienes¹²⁰. Las noticias sobre Pedro de Leiva y a cambios en sus mayordomos y gobernadores son abundantes. El 4 de noviembre de 1683 ya se hace referencia a él como caballero de la orden de Santiago y "...gentil hombre de camara de su magestad y su primer cavallero...", y Domingo López de Mabi era el encargado de sus posesiones en La Rioja, teniendo que encargarse en su nombre del arrendamiento de los molinos, prados, tercias, censos, etc. Éste sería sustituido el 24 de junio de 1690 por Sebastián de Valdivielso, que a su vez dejaría su cargo el 2 de febrero de 1691, pasando a desempeñarlo Domingo López Mave. Sin embargo, el 8 de agosto de 1699, de nuevo era Sebastián de Valdivielso fue elegido como mayordomo y gobernador el estado de Leiva¹²¹.

Desconocemos el momento exacto del fallecimiento de Pedro de Leiva de la Cerda de la Lama Gamboa y Mendoza, pero el 17 de noviembre de 1707 ya se había producido, porque se menciona a **Juana de Silva**, como condesa de Baños, viuda. En la fecha señalada, ésta recibe de la Real Hacienda, según consta por una carta firmada por el duque de Beragua, una renta de 4.000 ducados anuales, nomina que le fue eliminada poco tiempo después, tal y como consta en un Real Decreto del 1 de agosto de 1709¹²². La transmisión del título de conde de

¹¹⁷ A.H.P.LR.: Comarca de Leiva. Diego de Villaverde, 1618.1628/1633-1634. 1636. 1640. 1642. Leg. 8.411/1. S.f.

¹¹⁸ A.H.P.LR.: Leiva. Diego Ruiz Olalla, 1651-1655. Leg. 8.412/1. Fols. 34 rº-35 vº.

¹¹⁹ A.H.P.LR.: Comarca de Leiva. Diego de Villaverde, 1657-1662. Leg. 8.417/1. Fols. 9 rº-12 vº, 14 rº-23 vº y 41 rº-42 vº.

¹²⁰ A.H.P.LR.: Comarca de Leiva. Francisco de Junquera, 1672-1679. Leg. 8.419/1. S.f. / A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Zarandona y Balboa (Fenecidos). Caja 2.759/4

¹²¹ A.H.P.LR.: Comarca de Leiva. Juan del Valle, 1682-1685. Leg. 8.422/1. S.f. / Comarca de Leiva. Juan del Valle, 1696-1698. Leg. 8.427/1. S.f. / Comarca de Leiva. Juan del Valle, 1688-1692. Leg. 8.424/1. Fols. 18 rº-19 rº / Comarca de Leiva. Juan del Valle, 1699.1701. Leg. 8.428/1. S.f.

¹²² B.N.: Sección de documentos y manuscritos. Sig. 2.692. Fol. 158 rº.

Baños y marqués de Leiva, a comienzos del siglo XVIII, resulta algo confusa, puesto que se suceden en la documentación los nombres de las diferentes personas que lo poseyeron, durante breves períodos de tiempo, sin que podamos establecer el parentesco exacto entre unos y otros. Así, el 15 de marzo de 1715, era **Manuel Pedro de Moncada y Portocarrero**, el que ostentaba los títulos de marqués de Leiva y de Ladrada y conde de Baños, nombrando como su administrador en esa fecha al licenciado Martín de Uruñuela, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y beneficiado de la iglesia parroquial de Santurde¹²³.

Durante un escaso período de tiempo fue **Francisco Coloma Leiva de la Cerda**, conde de Baños y Elda, pero su fallecimiento el 19 de julio de 1729, como aclara su madre **Mariana Josefa de Leiva de la Cerda Rocaverti y Gamboa**, obligó a ésta a volver a recibir el título que, en 1726, había cedido a favor de su hijo. En el documento firmado ante notario, Mariana Josefa de Leiva, estableció que en caso de que muriera su hijo, aunque éste tuviera descendencia directa, las posesiones de Leiva y Baños deberían volver a ella, lo cual así sucedió. En la carta firmada el 1 de agosto de 1729, en la que se aclaran todos estos puntos, la propia condesa renueva en sus cargos a los mayordomos y administradores de sus importantes posesiones: Pedro Francisco de Ayala y Vela, gobernador de los estados de Baños y Leiva; Angela de Olaeta, vecina de Bilbao, como administradora del mayorazgo de Arteaga, en el señorío de Vizcaya; Sebastián Díaz de Torres, secretario del rey y contador de la superintendencia de rentas reales de la provincia de Segovia, como administrador de los término de las Lastras y Villovela de Pirón, en la jurisdicción de Segovia; y a Alonso Pavón Guerrero, vecino de Badajoz, como administrador de las dehesas pertenecientes a la casa y estados de Baños en la jurisdicción de la provincia de Badajoz¹²⁴.

El 11 de mayo de 1730 Mariana de Leiva seguía siendo la condesa de Baños y marquesa de Leiva y de Ladrada y, actuando en su nombre Pedro Francisco de Ayala y Vela, cambio una heredad de su propiedad por tres de José Varaona¹²⁵. Poco después, el 26 de julio de 1731, era **Domingo Fernández de Córdoba Leiva y la Cerda**, el que ostentaba los títulos de conde de Baños y marqués de Leiva y de Ladrada, nombrando a Pedro Fernández de Ayala y Vela, señor de la villa de Portilla y regidor perpetuo de Santo Domingo de la Calzada, como alcalde mayor, justicia ordinaria y juez de apelaciones para las localidades de Santurde, Ochánduri, Tirgo, Velasco, Villanueva, Bozoo, Ventosa y Tobía, además de las de Baños y Leiva¹²⁶. Fue este regidor, quien el 25 de febrero de 1732, nombró a José Antonio López

¹²³ A.H.P.LR.: Comarca de Leiva. Pedro del Pozo, 1706-1710. Leg. 8.432/1. Fols. 46 rº-49 vº.

¹²⁴ A.H.P.LR.: Comarca de Leiva. Pedro Antonio del Pozo y Valle, 1728-1729. Leg. 8.437/1. Fols. 208 rº-212 vº.

¹²⁵ A.H.P.LR.: Comarca de Leiva. Pedro Antonio del Pozo y Valle, 1730-1731. Leg. 8.438/1. Fols. 96 rº-97 vº.

¹²⁶ A.H.P.LR.: Comarca de Leiva. Pedro Antonio del Pozo y Valle, 1730-1731. Leg. 8.438/1. Fols. 82 rº-84 rº.

Dávalos, vecino de Treviana, y a José Calvo, agente de negocios de la Real Chancillería de Valladolid, para que le representaran en el pleito entablado contra Juan Antonio Barona, para que éste le abonara las cantidades en las que su hacienda se había visto alcanzada durante el tiempo en que cobró las rentas de las localidades de Villanueva del Conde y Ventosa de Bureba, en nombre de Mariana de Leiva y, su hijo, Francisco Coloma Leiva y la Cerda, condes de Baños y marqueses de Leiva, ambos ya difuntos¹²⁷.

El 31 de octubre de 1731, Domingo Fernández de Córdoba Leiva y de la Cerda, por una escritura firmada en Madrid, sabemos que había concedido todos sus poderes a Domingo Sampérez y Altabas, para que actuara en su nombre en los arrendamientos, censos, etc. de su propiedad¹²⁸. Tuvo que ser a este mismo señor, al que la villa de Leiva solicitó permiso, el 9 de noviembre de 1732, para compulsar unos documentos que desde el concejo se querían remitir a la Real Chancillería de Valladolid, para el pleito que trataban con Manuel Martínez Caballero¹²⁹.

Los encargados de gobernar las posesiones y atender las diferentes necesidades de Domingo Fernández de Córdoba planteadas en sus posesiones de La Rioja se fueron sucediendo y, así, el 6 de agosto de 1732, fue nombrado José Oliver, vecino de Leiva, como representante del conde para cualquier pleito que se pudiera emprender contra su persona o sus posesiones en los estados de Baños y Leiva¹³⁰. El 11 de abril de 1736 fue nombrado Domingo Sampérez y Altabas, abogado de los reales consejos, como administrador del conde Domingo Fernández de Córdoba. Poco después de dar este poder falleció el conde, otorgando en Madrid, el 7 de agosto de 1736, al mismo Domingo Sampérez y Altabas, que tomara la posesión de todos los bienes que el conde tenía en La Rioja y que habían pasado a pertenecer a **M^a Teresa Ignacia Fernández de Córdoba Guzmán la Cerda Leiva Gamboa Arteaga y la Lama, condesa de Baños y Teba, marquesa de Leiva, Ardales y Ladrada**, hija y heredera de Domingo Fernández de Córdoba y M^a Isidora Téllez Jirón¹³¹.

El 4 de noviembre de 1743, M^a Isidora Téllez Jirón era la tutora de los bienes de su hija, la cual, como se aclara, había recibido el título de condesa de Baños, con aprobación del Supremo consejo de Castilla, el 30 de julio de 1736. Su madre ejerciendo como tutora decidió cambiar de administrador en sus dominios de La Rioja, nombrando a Juan Bautista Rubio,

¹²⁷ A.H.P.LR.: Comarca de Leiva. Pedro Antonio del Pozo y Valle, 1732-1733. Leg. 8.439/1. Fols. 76 r^o-77 r^o.

¹²⁸ A.H.P.LR.: Comarca de Leiva. Pedro Antonio del Pozo y Valle, 1732-1733. Leg. 8.439/1. Fols. 101 r^o-102 v^o.

¹²⁹ A.H.P.LR.: Archivo Municipal de Leiva. Libro facticio, 1562-1790. S.f.

¹³⁰ A.H.P.LR.: Comarca de Leiva. Pedro Antonio del Pozo y Valle, 1732-1733. Leg. 8.439/1. Fols. 15 r^o-17 r^o.

¹³¹ A.H.P.LR.: Comarca de Leiva. Pedro Antonio del Pozo y Valle, 1734-1737. Leg. 8.440/1. Fols. 51 r^o-52 v^o / Comarca de Leiva. Pedro Antonio del Pozo y Valle, 1734-1737. Leg. 8.440/1. Fols. 36 r^o-37 v^o.

vecino de Ojacastró¹³². Cuando falleció Domingo Fernández de Córdoba, su hija, M^a Teresa acababa de nacer, como relata Paula Demerson. M^a Teresa Ignacia Fernández de Córdoba, nació en Madrid el 1 de febrero de 1736, ésta se casó el 21 de febrero de 1751 con **Joaquín Manrique de Zúñiga Osorio Moscoso**, mayordomo de la reina madre, grande España de primera clase, caballero de la orden del Toisón de Oro, gran cruz de Carlos III y de San Genaro, gentilhomme de cámara y presidente de las Órdenes, convirtiéndose por su matrimonio en conde de Baños y marqués de Leiva¹³³.

Cuando en 1753 se contestan las preguntas formuladas en el Catastro del marqués de la Ensenada, actúa en lugar del conde de Baños y marqués de Leiva, Juan Bautista Rubio, vecino de Ojacastró, como administrador de los frutos y rentas de aquel. El conde tenía facultad para designar al alcalde mayor, nombrar escribano y alguacil, así como recibir anualmente 88 reales, declarando que desde hacía seis o siete años la alcabala que tenía que percibir estaba embargada, pasando su recaudación directamente a la real hacienda¹³⁴. El 8 de mayo de 1756 en el arrendamiento de unas propiedades se sigue mencionando a Juan Bautista Rubio, como gobernador y administrador de los condes, pero se fueron produciendo cambios. Así, el 11 de octubre de 1758, ocupaba tal cargo Bernardino Fernández de Ahumada, vecino de Briones, y el 3 de diciembre de 1764 Nicolás Jalón y Licardo, cura y beneficiado de la Iglesia parroquial de Baños de Rioja, el cual continuaba siéndolo el 19 de diciembre de 1766. A éste otorgo Joaquín Manrique de Zúñiga especiales poderes, el 13 de diciembre de 1775, para que le representara en la recepción de una heredad en Castildelgado, que Antonio Manuel Gil Delgado, difunto y vecino de Miranda de Ebro, le había otorgado en su testamento, pidiendo disculpas al conde por haber tomado parte una posesión de su propiedad¹³⁵.

Joaquín Manrique de Zúñiga falleció el 28 de agosto de 1783 y, su mujer, en 1792. Al no tener descendencia, M^a Teresa Fernández de Córdoba dispuso en su testamento que fuera **M^a Francisca de Sales Portocarrero y Zúñiga**, condesa de Montijo, la heredera del título de

¹³² A.H.P.LR.: Comarca de Leiva. Pedro Antonio del Pozo y Valle, 1742-1745. Leg. 8.442/1. Fols. 102 r^o-103 v^o.

¹³³ DEMERSON, Paula de: *María Francisca de Sales Portocarrero. Condesa del Montijo. Una figura de la Ilustración*. Madrid. Editora Nacional, 1975; págs. 87-88.

¹³⁴ A.H.P.LR.: Leiva. Catastro del marqués de la Ensenada. Respuestas generales. Caja 328. Fols. 9 v^o-21 r^o / Leiva. Catastro del marqués de la Ensenada. Memoriales de seglares. Caja 329. Fols. 300 r^o-304 r^o.

¹³⁵ A.H.P.LR.: Comarca de Leiva. Pedro Antonio del Pozo y Valle, 1755-1756. Leg. 8.445/1. Fols. 124 r^o-125 v^o / Comarca de Leiva. Pedro Antonio del Pozo y Valle, 1757-1758. Leg. 8.446/1. Fols. 76 r^o-77 v^o / Leiva. Enrique Serrano de Ayala, 1761-1768. Leg. 8.448/1. S.f. / Comarca de Leiva. Juan Antonio de Oña, 1772-1776. Leg. 8.450/1. S.f.

condesa de Baños y marquesa de Leiva, así como las posesiones que con ellos se acompañaban¹³⁶.

Por su parte, M^a Francisca de Sales Portocarrero, Fernández de Córdoba López de Zúñiga, Guzmán Luna, Enríquez de Almansa, Cárdenas Pacheco y Acuña, Túñez de Villalpando Monrroy y Aragon, Enríquez de Carra, Navarra y Codeña, era condesa de Montijo y Fuentidueña, marquesa de Valderrábano, de la Algava y de la Osera, señora del lugar de La Torada, de La Puebla de la Calzada, Huetortajar, Codesal, Ablitas y Murillo de Limas, Vierlas, Los Palacios y Romanillos; disfrutaba de las regalías y preeminencias de Mariscal mayor de Castilla; era alcaide perpetuo de la alcazaba y fortaleza de Guadix y capitana principal de los cien hijosdalgos de Castilla¹³⁷. La condesa era la hija de Cristóbal Antonio Portocarrero y M^a Josefa de Zúñiga y Jirón, nacida el 10 de junio de 1754 y se casó con Felipe Palafox y Croy de Habré el 8 de noviembre de 1768¹³⁸. A partir de 1792 añadiría a sus títulos los de condesa de Baños y marquesa de Leiva, junto con sus posesiones, como se ha señalado¹³⁹.

Se conservan al menos dos retratos de la condesa, uno de niña, antes de casarse, cuando recibía su educación en Madrid, en el Real Monasterio de la Visitación, en el que sin embargo ya se le representa con el rostro de una persona de mayor edad. En el otro, un lienzo atribuido a Goya, en el que está sentada y rodeada por sus hijas, M^a Ramona, M^a Gabriela, M^a Tomasa y M^a Benita de los Dolores¹⁴⁰. El aspecto que tenía su marido, Felipe Palafox, también lo conocemos un retrato, cuyo autor estuvo próximo a la escuela de Mengs, en el que éste aparece vestido con coraza y posa como aristócrata¹⁴¹.

La vida de la condesa de Montijo sobre la que recayó el título de condesa de Baños y marquesa de Leiva, poco después del fallecimiento de su marido, ha sido estudiada con gran rigor y profundidad en el trabajo de Paula de Demerson, poniendo de manifiesto la singular personalidad de la condesa. El fallecimiento de Felipe Palafox, el 24 de octubre de 1790, cuando la condesa tan solo contaba con 36 años y seis hijos. Secretamente y con permiso del rey, volvió a casarse en 1795, con Estanislao de Lugo. Pero la vida de la condesa de Montijo tuvo un papel de gran trascendencia en la Junta de Damas, entre 1787 y 1805, siendo una de

¹³⁶ DEMERSON, Paula de: *María Francisca de Sales Portocarrero. Condesa del Montijo. Una figura de la Ilustración*. Madrid. Editora Nacional, 1975; págs. 87-88.

¹³⁷ *Ibidem.*; pág. 71.

¹³⁸ *Ibidem.*; págs. 28 y 68.

¹³⁹ *Ibidem.*; págs. 71 y 73.

¹⁴⁰ *Ibidem.*; pág. 74 y 88-89. DEMERSON, Paula de: *La condesa de Montijo, una mujer al servicio de las luces*. Madrid. Fundación Universitaria Española, 1976; págs. 6-7 y 22-23.

¹⁴¹ *Ibidem.*; págs. 57 y 58. DEMERSON, Paula de: *La condesa de Montijo, una mujer al servicio de las luces*. Madrid. Fundación Universitaria Española, 1976; págs. 6-7.

sus promotoras, sus trabajos a favor de las mujeres en las más variadas facetas: educación, las cárceles, la industria, etc. fueron de gran importancia. Los últimos años de su vida los paso en Logroño, dado que fue desterrada, al relacionarla con el movimiento jansenita. En esta ciudad moriría el 15 de abril de 1808, siendo enterrada en la Iglesia de Santa María de la Redonda, en la capilla de la Visitación o de Santa Isabel, propiedad de la familia Salazar, al menos desde el siglo XVII¹⁴², conservándose en los libros parroquiales la anotación de tal enterramiento, en el que se indica que deja como herederos a sus hijos: Eugenio Eulalio Guzmán Palafox, conde de Teba; M^a Ramona Palafox, condesa de Contamina; M^a Gabriela Palafox, marquesa de Lazán; M^a Tomasa, marquesa de Villafranca; M^a Benita de los Dolores Palafox, condesa de Villamonte; y a **Cipriano Palafox**¹⁴³. Fue precisamente en manos de éste último en el que estuvo hasta 1844, entre otros títulos, el de conde de Baños y marqués de Leiva¹⁴⁴.

La documentación aportada por el registro de la propiedad de Santo Domingo de la Calzada, donde está inscrita la finca, nos permite conocer la forma en la que se han ido sucediendo sus poseedores desde 1873 hasta la actualidad. Así, el 3 de marzo del citado año sabemos que estaba en manos de **Eugenia de Guzmán Portocarrero Palafox y Kirpatrick, condesa de Alba, Baños y “...exemperatriz de los franceses...”**, a la cual pertenecía desde 1844 por haberlo recibido como herencia de su padre, Cipriano Portocarrero y Palafox, conde de Montijo y de Miranda, según se anota en la primera inscripción que de él hizo Bernardo Sáenz de Cenzano, en nombre de la propia condesa¹⁴⁵.

El 11 de julio de 1920 falleció Eugenia de Guzmán Portocarrero Palafox y Kirpatrick y, según su testamento, otorgado en Madrid el 22 de mayo de 1920 ante el notario José Criado, nombró como heredero de sus bienes a su sobrino **Carlos Fernando Stuart y Falcó**, aunque en caso de que éste falleciera lo sería su sobrina Eugenia M^a Sol Stuart y Falcó, en su defecto su sobrino Santiago M^a de Pilar Stuart y Falcó y, en último lugar, cualquiera de los hijos varones de su sobrina M^a de la Asunción Stuart y Portocarrero. El 3 de diciembre de 1921, en Madrid y ante el mismo notario, Carlos Fernando Stuart y Falcó tomó posesión de los bienes heredados, procediendo el día 18 a inscribir el castillo como propiedad suya¹⁴⁶.

El 18 de enero de 1927 se realizó una nueva anotación del edificio, pasando a pertenecer a **Blas Díez Benito**, casado con María Murillo y Murillo, industrial y vecino de Leiva. Éste lo

¹⁴² *Ibidem.*; págs. 94-97 y 347. SÁINZ RIPA, Eliseo : *Santa María de la Redonda. De Iglesia parroquial a Iglesia concatedral. Siglos XII-XX*. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos. Ayuntamiento de Logroño, 1992; pág. 65.

¹⁴³ A.S.D.LO.: Logroño. Iglesia de Santa María de la Redonda. Libro de difuntos, 1808. Libro 4. Fol. 204. (Aportación que agradezco a Micaela Pérez).

¹⁴⁴ Registro de la propiedad de Santo Domingo de la Calzada. Tomo 313. Libro 19, fol. 106 rº-vº.

¹⁴⁵ *Ibidem.*

compró por 88.000 pesetas a Carlos Fernando Stuart y Falcó, conde de Miranda y duque de Peñaranda, casado con M^a del Carmen Saavedra y Collado, marquesa de Villarreal, vecino de El Torno, en Cáceres, teniendo que considerarlo como el último de los condes de Baños y marqueses de Leiva propietario del castillo, dado que a partir de la venta, sus sucesivos dueños no poseen el título nobiliario que los emparenta con la propiedad¹⁴⁷. Pocos años más tarde, el 18 de octubre de 1932, compró el inmueble **Anunciación Marín Díez**, por 43.440 pesetas¹⁴⁸. Ésta decidió hacer divisiones en el castillo y vendió cuatro, quedando así inscritas el 10 de julio de 1943, a nombre de: Ricardo Marín Díez, soltero, industrial y vecino de Leiva, con residencia en Barcelona; Amparo Marín Díez, casada con José Luis Fernández Peciña y vecina de Leiva; Elisa Marín Díez, casada con Rafael Simón Ruesga, vecina de Haro; y a Rosario Marín Díez, soltera y vecina de Leiva¹⁴⁹.

Los cinco propietarios señalados en 1943 vendieron el castillo a la **Cooperativa de explotación y trabajo comunitario de la tierra y Caja Rural “San Andrés” de Leiva**, por 149.000 pesetas, quedando así inscrita el 19 de mayo de 1965¹⁵⁰. A éstos sirvió hasta que lo permutaron por otra finca al ayuntamiento de la localidad, quedando anotada la propiedad como municipal el 5 de octubre de 1998. Finalmente, la **Comunidad Autónoma de La Rioja** y, en su nombre, Juan Carlos Muñoz Ortega, Consejero de Hacienda y Promoción Económica, adquirió el castillo por 22.000.000 de pesetas, inscribiéndose como su propietaria el 8 de marzo de 1999¹⁵¹.

4. PROCESO CONSTRUCTIVO Y RESTAURACIONES

4.1. Construcción y reformas en el castillo

Aunque no guarda relación directa con el castillo, en el espacio que éste ocupa, en concreto en el interior de la torre del homenaje, aparecen dos hoyos excavados en la grava natural correspondientes a una ocupación del lugar durante el Bronce Medio, en torno al 1.200 antes de la Era (Lám. 6). Estas estructuras pertenecen a un poblado prehistórico que se asentó en el borde de la misma terraza que el castillo, sin duda por parecidas razones defensivas. La principal actividad de estos pequeños poblados de cabañas endebles, de madera y barro, era la agricultura. Para conservar el cereal hasta la siguiente cosecha se excavaban en el suelo, en el entono de sus cabañas, unos silos de forma generalmente

¹⁴⁶ *Ibidem.*, fols. 106 v^o-107 v^o.

¹⁴⁷ *Ibidem.*, fols. 107 v^o-108 r^o.

¹⁴⁸ *Ibidem.*, fols. 108 v^o-109 r^o.

¹⁴⁹ *Ibidem.*, fol. 109 r^o-v^o.

¹⁵⁰ Registro de la propiedad de Santo Domingo de la Calzada. Tomo 313. Libro 19, fol. 109 v^o y Tomo 934. Libro 53, fol. 18 r^o.

¹⁵¹ Registro de la propiedad de Santo Domingo de la Calzada. Tomo 11.993. Libro 60, fol. 129 r^o-v^o.

acampanada con base cóncava, de medidas muy diversas, que pueden superar los 2 m. de profundidad y 1,5 m. de diámetro máximo. La base de los hoyos suele estar regularizada con barro, y en ocasiones también las paredes. El grano era introducido en los silos, aislándolo de las paredes con paja. Una vez lleno por completo, la boca del silo era sellada con lajas y barro. Para asegurar la conservación el silo debía quedar herméticamente cerrado. Sólo así, el grano situado en las inmediaciones de las paredes (más húmedo) comienza el proceso de germinación, germinación que se detenía al consumirse el aire del interior del hoyo. De este modo se garantizaba la conservación del cereal, con una pérdida mínima, incluso por varios años. Una vez abierto el hoyo, su contenido debía ser retirado por completo, pues se volvía a activar la germinación. Los hoyos solían servir para una ocasión o para muy pocas, pues era menos costoso excavar uno nuevo que reparar los anteriores. Por ello, una vez perdida su primera función servían como basureros, y en ocasiones para realizar enterramientos humanos o de animales, o de ambos a la vez.

El número de hoyos existentes en cada poblado suele ser por tanto muy elevado, y rara vez aparecen aislados. No hay que descartar entonces que los hoyos aparecidos en la torre del homenaje tengan continuidad en otras áreas del castillo, sobre todo en las más altas, o incluso en toda la terraza situada al sur. Tampoco ha de descartarse la posibilidad de que aparezcan otros elementos habitualmente asociados a ellos como los hogares, agujeros para postes de cabaña, hornos, fosas, etc.

Los hoyos documentados se encontraban parcialmente destruidos, en parte por la erosión, y sobre todo por los trabajos de explanación realizados para la construcción del castillo. En el interior se recuperaron algunos elementos característicos de su utilización como basureros: huesos de animales; grandes cuencos abiertos; vasos carenados abiertos, decorados con zigzag y metopas esgrafiadas; queseras, etc.

En la introducción hemos aludido a la existencia de vestigios romanos en el entorno de Leiva. Es probable que en las inmediaciones del castillo o dentro de la propia localidad existiera algún yacimiento romano, quizá una villa relacionada con Libia, que pudo incluso dar origen al núcleo medieval. La existencia de este yacimiento justificaría la presencia en la parte baja del muro oeste del castillo de grandes sillares con modulación y entalles romanos. No debemos descartar, sin embargo, que estos materiales pudieran proceder directamente de la cercana ciudad de Libia.

Centrándonos ya en la propia construcción del castillo, las fuentes documentales revisadas nos permiten conocer abundantes datos. Su historia no arranca del edificio actual, sino de otro anterior. Un pleito celebrado entre 1518 y 1545 en el que Inés de Leiva, hija de

Juan de Leiva, reclama a sus hermanos Sancho y Antonio, la parte que le correspondía de la herencia de su padre y la dote de su madre, nos proporciona abundante información sobre los orígenes de la fortaleza¹⁵². Ésta se encuentra emplazada en un término cuyo nombre se designa como Campo de la Torre, lo cual es posible que esté relacionado con la existencia de una torre que, a juicio de los testigos presentados en el pleito al que se ha hecho referencia, se hundió hacia 1478. Casi todos afirman que había en el lugar una torre y “...una casa de aposento...”. Por lo que podemos suponer que la construcción obedecería a una torre fuerte, junto a la que se levantaría poco después una pequeña edificación con habitaciones. Ignoramos la fecha en la que pudo construirse, pero quizás fue en 1335 cuando Alfonso XI concedió la localidad a Juan Martínez de Leiva¹⁵³. También desconocemos la planta y las características esenciales del edificio puesto que los sondeos arqueológicos realizados expresamente con este fin no ofrecieron resultado alguno. Los materiales de la torre fueron empleados en la construcción posterior y no ha sido posible su identificación.

Nada más caerse la torre se inició la construcción del nuevo edificio. La mayoría de los testigos tienen dudas sobre si tal trabajo lo inició Ladrón de Leiva o su hijo, Juan de Leiva, porque al parecer, el primero se volvió loco o había perdido el juicio. Por esta razón, Juan de Leiva debió ejercer como señor de la casa de Leiva, antes de que muriera su padre, e incluso, antes de estar casado con Constanza de Mendoza, siendo en ese momento, hacia 1478, cuando se hundió la torre y se comenzó la construcción de la nueva fortaleza, que ya estaría terminada en lo esencial unos veinte años más tarde. El primer mayordomo que pagó las obras fue un judío llamado Jaco Abara¹⁵⁴, el cual estaba al servicio del mayorazgo de los Leiva¹⁵⁵.

El maestro cantero encargado de hacer las obras fue Juan de Zuri¹⁵⁶, vizcaíno, y con él trabajaron otros criados suyos. Tan sólo uno deja constancia del nombre de dos de los carpinteros que intervinieron en la edificación, llamados Pedro Sánchez de Beltrán y Juan de Brielos¹⁵⁷. Junto a éstos, señalar que Juan Sánchez de Ibarra, vecino de Tormantos, de 55 años

¹⁵² A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.

¹⁵³ AG.S.: Registro general del sello. II-1482. 1. A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.

¹⁵⁴ El testigo nº 5 presentado por Inés de Leiva, Martín Martínez de Hebrillos, de 65 años de edad y vecino de Leiva, es quién declara esto y, también el nº 42 de Sancho Martínez de Leiva, Juan García, vecino de Ochánduri y de 65 años, señala que el mayordomo en ese momento era un judío, aunque no dice su nombre.

¹⁵⁵ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.

¹⁵⁶ Desconocemos otras obras en las que pudo intervenir este cantero, aunque existió un Juan Zuri y Juan Zuridavieta (o Juan Zuria de Ubieta), de cuya actividad como maestros canteros se tiene noticia en la segunda mitad del siglo XVI y que, quizás, tuvieron algún parentesco con éste. (BARRIO LOZA, José A. y MOYA VALGAÑÓN, José G.: “Los canteros vizcaínos (1500-1800). Diccionario Biográfico”. *Kobie*, nº 11. (Bilbao, 1989); pág. 273).

¹⁵⁷ Martín Fernández Casero, vecino de Grañón y de 65 años de edad, testigo nº 5 presentado por Sancho Martínez de Leiva, es quién informa a cerca del nombre de los dos carpinteros.

de edad, afirma que por mandato de Juan Martínez de Leiva¹⁵⁸, él había trabajado en “...hechar tres sobrados...”, dos de madera (que se corresponderían con el techo de la planta baja y el piso alto) y el tejado. Hubo un vecino de Ochánduri, Juan García¹⁵⁹, que se encargó de llevar cal para la obra y, también es necesario indicar, la presencia de vecinos de Zorraquín, Valgañón, Ezcaray¹⁶⁰, Leiva y otros lugares sobre los que ejercían su dominio, que acudieron a colaborar en la apertura del foso¹⁶¹.

A cerca de los materiales empleados, nada llega a indicarse de las canteras de las que Juan de Leiva mandó extraer la piedra necesaria, además de emplear la proveniente de la torre vieja¹⁶². Sin embargo, sobre la madera se dice que se corta en Avellanosa de Rioja y Quintanar de Rioja¹⁶³, localidades próximas a Leiva, en el límite actual con la provincia de Burgos, teniendo un acuerdo con la segunda firmado en fecha que desconocemos, por la que se permitía cortar leña de sus montes¹⁶⁴.

En cuanto a lo relacionado con la construcción parece que ésta comenzó por la torre del homenaje, como recuerdo de la torre fuerte que se había hundido, afirmando Diego Fernández Casero¹⁶⁵ que la función de ésta sería la de “...hechar allí presos a los que hiziesen mal...”. Después, sucesivamente se fueron poniendo en pie el resto de los muros y tres torres, al tiempo que se abría el foso (cuyas paredes eran revestidas de calicanto) y se levantaba una barrera, todo lo cual se terminó después de muerto Ladrón de Leiva, por su hijo Juan, cuando ya estaba casado con Constanza de Mendoza. Ambos, además de terminar la fortaleza, hicieron en ella un palomar y cambiaron “...la escalera que estava hazia la yglesia de San Myguel¹⁶⁶ e mudarla hazia la dicha dehesa...”¹⁶⁷. Fue el hijo de éstos, Sancho Martínez de Leiva, al que atribuye uno de los testigos la realización de “...unos corredores...”, lo cual no

¹⁵⁸ Testigo nº 5 presentado por Inés de Leiva.

¹⁵⁹ Testigo nº 42, presentado por Sancho Martínez de Leiva.

¹⁶⁰ Estos tres pueblos, poco antes de 1486, dejaron de pertenecer a Juan de Leiva, por lo que tuvo que ser antes de esa fecha cuando acudieran a abrir el foso.

¹⁶¹ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.

¹⁶² Así lo declara García Martínez, vecino de Tormantos, de 70 años de edad, testigo nº 4 presentado por Inés de Leiva.

¹⁶³ Martín Fernández Casero, vecino de Grañón, y Juan García, vecino de Ochánduri, testigos nº 5 y 42, respectivamente, presentados por Sancho Martínez de Leiva.

¹⁶⁴ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1. A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernando Alonso (Fenecidos). Caja 483/4. S.f.

¹⁶⁵ Vecino de Grañón, de 65 años de edad y testigo nº 12, presentado por Sancho Martínez de Leiva.

¹⁶⁶ Desconocemos el emplazamiento de esta iglesia en la localidad de Leiva, existiendo actualmente únicamente la de Nuestra Señora de la Purificación.

¹⁶⁷ Lo cual declara Pedro Sáez de Pereda, vecino de Herramélluri, de 80 años de edad y testigo nº 12 presentado por Inés de Leiva.

es confirmado por otros¹⁶⁸. En cualquier caso, terminadas las intervenciones del último cuarto del siglo XV, la fortaleza estuvo finalizada, tanto en el exterior como en el interior.

En líneas generales el aspecto exterior que presenta en la actualidad el castillo responde a la construcción original. Algunos elementos esenciales han desaparecido, pero queda constancia de su estructura. Así, la altura del edificio era superior a la actual y cubría al menos los chaflanes de los torreones, ahora situados por encima de la cubierta. Los muros y torres se coronaban con matacanes lobulados y almenas con vanos de palo y orbe. El acceso a la torre del homenaje se producía exclusivamente desde lo alto del muro este, a través de un arco de medio punto que todavía se conserva, y existía un paso cubierto desde el muro este al sur bordeando la torre. Las aspilleras y las ventanas con asientos laterales corresponden igualmente a la primitiva fábrica, así como la ventana tapiada de la parte alta del muro sur y los accesos interiores a los torreones noreste y sudoeste. Los sondeos arqueológicos realizados en el exterior nos muestran un foso de más de cuatro metros de profundidad reforzado con una barrera de buena sillería dispuesta en talud y reforzada con torreones semicirculares en el centro de los lienzos y a ambos lados de la puerta de entrada.

El interior del castillo ha sido transformado en profundidad y no conserva elementos originales. Sin embargo, el análisis arqueológico de los paramentos indica que la construcción contaba con tres plantas de mayor altura que las actuales. También que algunas dependencias disponían de un artesonado decorado con motivos vegetales y geométricos, y que en el ala norte existían hogares cuyas chimeneas quedan empotradas en el muro exterior.

Al menos hasta el siglo XVIII no se produjeron en el castillo otras actuaciones, las cuales lo dejaron con el aspecto que hoy tiene, eliminando los matacanes y almenas, abriendo vanos nuevos, cambiando por completo la carpintería de sus rejas y ventanas, haciendo una nueva caja de escaleras, etc., en definitiva adecuado el edificio a una forma de vida muy distinta, dado que ya no eran necesarios los pequeños vanos, con clara función defensiva, sino los grandes que dejaran entrar la luz y ventilar las estancias.

El 11 de octubre de 1758 cuando el castillo era propiedad de Joaquín Manrique de Zúñiga y M^a Teresa Fernández de Córdoba, siendo Bernardino Fernández de Ahumada su administrador, se declara que el edificio "...amenaza ruina...", por lo que fue reconocido por maestros¹⁶⁹ que aconsejaron "...hacer revaja de los tejados hasta el segundo estado de dicha casa fuerte...". Ésta consistiría en la eliminación de una pequeña parte de la zona superior del

¹⁶⁸ García de Palomar, vecino de Leiva, de 60 años de edad. Testigo nº 3, presentado por Inés de Leiva.

¹⁶⁹ En las fuentes documentales consultadas para la elaboración de este trabajo no se ha encontrado ninguna de estas declaraciones a las que se hace referencia.

muro, la ocupada por los matacanes y las almenas, tanto en el perímetro de los muros, como en las torres, marcándose la zona de mayor intervención en el lado de “regañón” (muro este). Se señala que las almenas eran de “...piedra sillar que hacen venttana...”, por lo que su forma quizás fue muy similar a las del cercano castillo de Sajazarra o el de Cuzcurrita, en el que vanos de palo y orbe se disponen en cada una de las almenas. La eliminación de los muros obligaría a colocar soleras y pies de madera nuevos, con la altura y proporción que se creyera necesaria, para que todas las paredes quedaran iguales¹⁷⁰.

Pudo ser en estas obras en las que se reformara todo el piso alto o noble del castillo, puesto que para hacer el nuevo tejado fue necesario asentar las “...maderas y postes...” sobre él, pero algunos de los corredores o alas, estaban desnivelados, por lo que para hacer una construcción segura, era necesario desmontarlos y colocar “...a plomo...” cada uno de los postes, “...asegurandolos segun artte...”, así como reformar los postes que daban al patio. Por tanto de esta reforma podrían ser algunos de los pies derechos que se observan en el interior del edificio. Como la intervención podía resultar bastante arriesgada y provocar el hundimiento de zonas que no se veían afectadas por la obra, se estableció que si se producían daños “...por descuido o poca adberttencia...” del maestro, éste se vería obligado a reparar lo que fuera a su costa, pero si reconocido por un segundo maestro, resultara el hundimiento del mal estado de conservación de la fortaleza, el arreglo lo pagaría su propietario¹⁷¹.

En cuanto a los materiales que se iban a utilizar se señala que las maderas tenían que cortarlas y tallarlas el maestro que se encargara de la obra, cogiéndolas del lugar que el conde le señalara, corriendo a costa de éste el pago de su transporte hasta el propio edificio. Los escombros tendrían que tirarse al patio o fuera del edificio “...donde mejor le pareciere y sea combeniente...”. La obra debería estar terminada para el día de la Inmaculada Concepción, 8 de diciembre de 1758, y se pagaría al maestro la cantidad que se estipulara en cuatro plazos, uno al comenzar la obra y otro al terminarla, con dos plazos intermedios que se abonarían a medida que se fuera ejecutando la obra¹⁷².

Cabe suponer que, al igual que sucedía en otras ocasiones, la obra fue pregonada y a su remate asistieron varios maestros: Pedro Antonio Aguirre, natural de Aramayona (en Álava); Francisco Alloti, vecino de Castañares de Rioja; Domingo Solua, vecino de Grañón; y Pedro Aguiano, vecino de Santo Domingo de la Calzada. Fue Domingo Solua quién ofreció hacer la obra por 3.000 reales, pero Pedro Antonio Aguirre hizo una rebaja de 100 reales,

¹⁷⁰ A.H.P.LR.: Comarca de Leiva. Pedro Antonio del Pozo y Valle, 1757-1758. Leg. 8.446/1. Fols. 76 rº-77 vº.

¹⁷¹ *Ibidem*.

¹⁷² *Ibidem*.

adjudicándosela a él la obra, previa presentación de las fianzas necesarias, cosa que no debió hacer y, finalmente, se decidió rematar la obra en Domingo Solua, aunque su precio fuera más caro, lo cual no importó por considerar que este maestro era “...de todo desempeño y seguridad...”, por lo que tenían la certeza de que haría bien el trabajo¹⁷³.

En 1764 se dieron las condiciones para intervenir en el ala norte del castillo, afectando la obra tanto al piso bajo como al alto, tanto hacia el patio como en el muro exterior y en su interior, dándolo en gran medida, el aspecto que hoy tiene. La planta baja debería poder destinarse a granero, dejando un espacio para pajar. Se establece en las condiciones que tenía que hacerse un muro que arrancando desde el este llegara hasta el lado oeste, encajando con el del pajar situado en esa zona. Previamente, sería necesario demoler la construcción existente, “...todos los tabiques y bobedas...” y llevarse el mismo maestro que fuera a ejecutar la obra todo el escombro resultante¹⁷⁴.

La pared que debía levantarse hacia el patio tenía que ser de 3 pies de grosor, profundizando para asentarla “...hasta encontrar con tierra firme...”, llegando hasta el muro del pajar, donde se colocaría un “dentellón” o piedra maestra y el carpintero haría los andamios necesarios para apearse el medianil del pajar. El muro sería de mampostería y asentado con la cal convenientemente bien mezclado, “...arreglado según arte...”. La parte superior del mismo sería de tapial, de tal forma, que terminado tuviera “...uniformidad con los otros de alto en vajo...”, abriendo en éste las ventanas que fuera necesario. En la parte inferior del muro tendría que abrirse una puerta, con su dintel de piedra, una altura de 7 pies y medio y una anchura de 6 pies¹⁷⁵. En la misma pared se colocarían dos ventanas, de 3 pies de altas y 2 pies y medio de anchas, corriendo por cuenta del maestro que las hiciera el colocar las rejas¹⁷⁶. Tanto la puerta como las dos ventanas que se describen en el contrato se corresponden con las que actualmente existen en la planta baja del ala norte del patio (Lám. 7).

En el exterior la obra solamente afectaría a una parte del muro norte, abriendo una ventana, similar a otra que había junto a ella, estando obligado a poner una reja de hierro similar a la existente. Dado que las ventanas fueron reformadas a comienzos del siglo XX, transformando una de ellas en puerta, no puede asegurarse cual de las existentes se abrió a imitación de otra que ya existía (Lám. 8).

¹⁷³ Ibidem.

¹⁷⁴ A.H.P.LR.: Fondo familiar del conde de Baños. Caja 9. Leg. 3.

¹⁷⁵ Aproximadamente 2'10 m. de alta y 1'68 m. de ancha.

¹⁷⁶ Las ventanas tenían que ser aproximadamente de 84 cm. de altas por 74 cm. de anchas.

En el interior de la planta baja, en la estancia destinada a granero, el maestro cantero estaría obligado a levantar tres pilastras de 2 pies de grosor y 2 pies y medio en su frente, con la altura que fuera necesaria hasta recibir las vigas de madera con que se cubriría el techo y perfectamente labradas "...segun arte...". Aunque en las condiciones se hace expresa referencia a que tenían que ser tres las pilastras, finalmente fueron cuatro las que se realizaron, abonándole por ello más dinero al maestro encargado de la obras. Estas cuatro pilastras se corresponderían con las que hoy existen en el interior del ala norte del piso bajo (Lám. 9). Mientras que en el piso alto las habitaciones quedarían separadas por muros realizados con ladrillos a "...media hasta..." (a soga), utilizando yeso y arena para asentarlos, siendo su acabado final jarreado con buen yeso¹⁷⁷.

En cuanto a las condiciones que debía tener presente el maestro carpintero que ejecutara la obra, se establece lo siguiente. Podrían aprovecharse para la planta baja aquellas vigas que estuvieran en buen estado, siendo todas las nuevas de "...madera derecha..." de roble. Todos los cabrios, así como cualquier madera que se empleara, los clavos, el teguillo y las tejas, serían por cuenta del maestro que hiciera la obra. Además, estaría obligado a hacer la puerta del granero, de madera de nogal o de olmo, con "...una banda y escuadra de yerro..."¹⁷⁸, así como tres puertas más y una ventana, todas de madera de olmo con sus herrajes correspondientes, las cuales estarían en el piso alto¹⁷⁹.

El 27 de mayo de 1764 se reunieron en Leiva los maestros que estaban dispuestos a hacer la obra, con Francisco Jalón, vecino de San Asensio, en lugar de Nicolás Jalón y Licardo, su hijo y beneficiado de la iglesia de Baños de Rioja, en representación de los condes. El remate de las condiciones se hizo por el sistema de encender "...tres zerillas¹⁸⁰ ..." de forma consecutiva y al apagarse la última la obra quedó adjudica en el último maestro que hubiera hablado, dando el menor precio. Domingo de Retes, vecino de Venegaray, maestro de cantería y albañilería, hizo la primera oferta por 9.450 maravedís, la cual fue sucesivamente rebajada por Gaspar de Menoyo, vecino de Bellotigui, en 50 reales; Domingo Chavarri en 25 reales; Domingo Sagasta, maestro de carpintería y vecino de Grañón, 20 reales; Francisco Allutiz, maestro de carpintería y vecino de Castañares de Rioja, hizo una baja de 30 reales; Vicente Villar, vecino de Leiva, rebajó otros 25 reales; Francisco Allutiz, otros 10 reales;

¹⁷⁷ A.H.P.LR.: Fondo familiar del conde de Baños. Caja 9. Leg. 3. A.H.P.LR.: Leiva. Enrique Serrano de Ayala, 1761-1768. Leg. 8.448/1. S.f.

¹⁷⁸ Esta puerta podría ser la que todavía hoy se conserva para entrar a la estancia en la que se encuentran los pilares.

¹⁷⁹ Alguna de estas puertas puede que sean las que todavía hoy existen en el edificio, aunque no en su lugar original.

¹⁸⁰ Vela de cera pequeña.

Vicente Villar, 10 reales; y Domingo de Retes, 15 reales menos que el anterior y haciendo esta oferta se apagó la última vela, por lo que la obra quedó adjudicada en Domingo de Retes, por 9.225 reales, siendo el maestro encargado de hacer la carpintería Francisco Allutiz¹⁸¹.

El 3 de julio de 1764 dio por sus fiadores, el cantero Domingo de Retes, a Francisco Allutiz y Domingo Iturriaga, maestros de carpintería, y a Domingo Chavarri y Vicente Villar, maestros de cantería y albañilería. Al menos el granero debería estar terminado para el mes de julio para poder "...hechar el grano sin rezelo alguno de que se pierda..." y el resto de la obra para el mes de septiembre, pagándole el precio establecido en tres veces, al principio, hacia la mitad de la otra y al finalizarla¹⁸².

Terminada la obra, el 3 de diciembre de 1764, Francisco de Orejo, maestro de cantería, y Simón García, maestro de carpintería, vecino de Treviana, reconocieron la intervención que habían hecho Domingo de Retes y Francisco Allutiz, la cual habían mejorado respecto de las condiciones originales, al hacer un pilastra más en el granero, así como "...lo trabajado en el cubo de dicho palazio...", cuestión ésta última que desconocemos en qué consistió, dado que no se aclara nada más al respecto. Teniendo en cuenta la declaración de los maestros, el mismo día indicado, se firmó una carta de pago con Domingo de Retes, maestro de albañilería y cantería, por la que se le pagaban un total de 9.365 reales por la obra que había realizado, incrementándose 140 reales, respecto al precio establecido, por las mejoras que se habían hecho en la traza y condiciones originales¹⁸³.

Poco tiempo después de haberse terminado el granero, el 19 de diciembre de 1766, el maestro de cantería Vicente Villar, llegó a un acuerdo con Nicolás Jalón y Licardo, beneficiado de la Iglesia de Baños y administrador de los bienes de los frutos del conde de Baños, para colocar unas losas de piedra arenisca en el suelo del granero, para evitar las considerables pérdidas que se estaban produciendo, "...causada por los rattones y otros animales nocivos que hacian mansion en dicho granero...". El maestro tendría que buscar las piedras en la cantera y labrarlas, señalando que dado que no había canteras en el término y jurisdicción de la villa de Leiva, éste tuvo que buscarlas en otro lugar, del que no se indica el nombre. Finalizada la obra se estipuló que su coste, incluyendo la extracción de la piedra y las yugadas que la llevaron hasta el castillo, en 2.000 reales que se le pagaron a Vicente Villar¹⁸⁴.

¹⁸¹ A.H.P.LR.: Fondo familiar del conde de Baños. Caja 9. Leg. 3.

¹⁸² Ibidem.

¹⁸³ A.H.P.LR.: Leiva. Enrique Serrano de Ayala, 1761-1768. Leg. 8.448/1. S.f. / Leiva. Enrique Serrano de Ayala, 1761-1768. Leg. 8.448/1. S.f.

¹⁸⁴ A.H.P.LR.: Leiva. Enrique Serrano de Ayala, 1761-1768. Leg. 8.448/1. S.f.

4.2. Restauraciones que han afectado al edificio

En 1984 José Manuel Ramírez Martínez, como Director regional de Cultura, propuso la necesidad de iniciar la restauración del edificio para “...frenar el deterioro a que se ve sometido...” y estableció un proceso de rehabilitación que debía contar con las siguientes fases: primeramente la consolidación del torreón noreste, en segundo lugar la consolidación de la cubierta del mismo y, por último, un repaso general de la cubierta¹⁸⁵.

Las tareas de restauración tuvieron que iniciarse, obligatoriamente, por el torreón noroeste, dado que parte de éste se desplomó hacia 1974, según se detalla en una memoria presentada por el arquitecto Enrique Aranzubia Álvarez en 1984 (Lám. 10). Pese a la urgencia de la intervención para evitar un mayor deterioro, ésta no se inició hasta el año siguiente y consistió en la reconstrucción de la cara sur del torreón y su macizado en la planta baja y piso alto, al considerar el autor del proyecto que no existían “...huecos que lo hubieran comunicado...” con el resto de la construcción.

El hundimiento de parte de la cara exterior del muro oeste, así como del torreón suroeste, obligaron a que de nuevo se tuvieran que realizar obras de urgencia en el castillo de Leiva, en el año 2000. Éstas se llevaron a cabo por los arquitectos Vicente Peña y Fernando Onaindia, contando con la supervisión arqueológica de Javier Ceniceros. En esta actuación se optó por levantar la torre sobre “...una base de cimentación perimetral tanto por interior como por exterior...” y rehacer el muro recalzando su cimentación, procediendo al mismo tiempo a la eliminación de “...los huecos no originales de la fachada y se restaurarán los auténticos, algunos muy deteriorados...”. Es necesario señalar que los cambios realizados en los vanos fueron algo desacertados, siendo quizás el más grave, como se indica en la descripción del edificio, el llevado a cabo en una ventana que actualmente parece tener alfiz y que nunca lo tuvo, lo cual podría inducir a errores de interpretación y cronología del propio conjunto¹⁸⁶ (Lám. 11).

4.3. Aspecto del castillo hasta el siglo XIX

El deterioro del castillo de Leiva, sobre todo producido durante los siglos XIX y XX, le han hecho perder elementos singulares que le darían el aspecto de fortaleza. Pese a que el edificio tuviera que servir para defensa del territorio, fue sobre todo un símbolo del poder de sus propietarios, frente a los vasallos que estaban obligados a pagar el tributo impuesto por el mayorazgo. En el caso de los condes de Baños y marqués de Leiva, esto se pone más de

¹⁸⁵ Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes. Exp. Leiva 1/1984.

¹⁸⁶ Los expedientes de restauración del castillo de Leiva han sido consultados en la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

manifiesto porque ni tan siquiera residían habitualmente en él, sino en su fortaleza de Baños, la cual también reconstruyeron en el siglo XV¹⁸⁷.

Lo lógico era que cada vez que un señor moría o se producía un cambio de su mayordomo y administrador o del alcaide de la fortaleza, se hiciera una toma de posesión de la que quedaba constancia escrita, las cuales aportan datos de gran interés que ayudan a entender el edificio, pero en el caso de Leiva, solamente existe una. Ésta fue en 1564, cuando Jerónimo Juárez, en nombre de Sancho Martínez de Leiva, tomó posesión de la casa fortaleza. Ésta no estaba vacía, sino que era la vivienda de Juan Gómez, el cual dio las llaves a su nuevo poseedor, que "...paseo por ella y çerro las puertas de la dicha fortaleza por dentro y las torno a abrir paçificamente...", siendo ésta la señal del dominio que acababa tomar de la fortaleza y todos sus bienes, pero en ningún momento se describe el estado en el que se encontraba el edificio, ni se hace inventario de los objetos que había en su interior¹⁸⁸.

Lo que podemos deducir de las fuentes documentales es que existió una torre fuerte y un pequeño edificio que sirvió para estancia de sus señores, del que nada se ha conservado y del que podrían salir restos en las excavaciones arqueológicas. Éste conjunto se hundió hacia 1478, motivo por el que se inició la construcción de un castillo de mayores dimensiones en el que trabajó como maestro cantero Juan Zuri, al que podríamos considerar artífice de su construcción, siendo propiedad en ese momento de Ladrón de Leiva y Juan de Leiva, su hijo, teniendo que deber a éste una intensa actividad para engrandecer sus dominios que, sin duda, fue unida la construcción de edificios. El conjunto tuvo una torre a la que se considera del homenaje y que se correspondería con la actual torre mayor del ángulo sureste, y tres torres menores. Entre las torres corren muros de sillería y todo el conjunto estaba rematado por matacanes y almenas, pudiendo ser éstas similares a las del castillo de Sajazarra o la torre fuerte de Cuzcurrita. Llegó a existir un palomar cuya ubicación exacta desconocemos. La puerta de entrada al castillo pudo ser un sencillo arco rebajado, lo cual observamos en fotografías antiguas, así como en una litografía del siglo XIX y en una planta del castillo en la que se dibuja su forma, antes de cambiarse por el portalón metálico actual.

En el exterior, rodeando el castillo, hubo un foso con sus paredes revestidas de calicanto y existió una barrera, cuya extensión y forma no llega a describirse, teniendo que señalar que si se compara este edificio con el castillo de Agoncillo, en éste las fuentes documentales también señalaban la existencia de una barrera delante del castillo, la cual durante las excavaciones arqueológicas salió a la luz en el frente este, formada por tres cubos unidos por

¹⁸⁷ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Cajas 941/3, 942/1 y 943/1.

¹⁸⁸ A.R.CH.V.: Pleitos civiles. Fernández Alonso (Fenecidos). Caja 255/5.

cortinas de sillería. Teniendo en cuenta este precedente es posible que también en el castillo de Leiva, al menos delante de su puerta de entrada, se levantara alguna construcción que lo hiciera más inaccesible. Al menos en 1753, todavía se describe el castillo con el foso, pero ya no se hace ninguna referencia a la barrera, dando una medida total de anchura máxima para el conjunto con el castillo en medio y rodeado por el foso de 40 varas¹⁸⁹.

En el interior el castillo tendría sus salas y corredores con habitaciones, las cuales fueron reformadas íntegramente en el siglo XVIII, desapareciendo los alfarjes de madera plana que cubrieron las estancias, dándole al conjunto un aspecto muy diferente. Puede decirse que poco a poco desaparecieron los elementos que daban un aspecto de fortaleza y defensa, para convertirse en un palacio en el que poder vivir con mayores comodidades.

La preocupación de los señores de Leiva, sobre todo en los siglos XVI y XVII por estar presentes en el apoyo a la monarquía en las diferentes gestas bélicas en las que se vieron involucrados, hacen pensar que durante un largo espacio de tiempo sus posesiones, duramente engrandecidas por Juan de Leiva a finales del siglo XV, no fueron atendidas con el mismo cuidado que en las centurias anteriores. El nombramiento de administradores, mayordomos, gobernadores, etc., que sobre todo vigilaban el buen cumplimiento de los pagos de rentas, censos, etc., dejarían en el olvido el mantenimiento de los edificios, hasta que los graves problemas que en el siglo XVIII amenazaban con hundir el símbolo de su poder, obligaron finalmente a una intervención demasiado drástica.

Una litografía del siglo XIX nos da una clara imagen del inicio de la degradación que se fue produciendo en el conjunto del castillo de Leiva, pese a lo cual, todavía queda patente la existencia del foso y un muro, a la izquierda, en primer término, que podría ser el límite de éste o de su barrera (Lám. 12).

5. ABREVIATURAS

- A.G.S.: Archivo General de Simancas.
- A.I.E.R.: Archivo Instituto de Estudios Riojanos.
- A.H.P.LR.: Archivo Histórico Provincial de La Rioja.
- A.H.D.LO.: Archivo Histórico Diocesano de Logroño.
- A.R.CH.V.: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.
- B.N.: Biblioteca Nacional.

¹⁸⁹ Aproximadamente 33'60 m., indicando que el castillo medía 26 varas de ancho (unos 21'84 m.) y 14 de alto (11'76 m.).